Correo Argentino Santa Fe — Tarifa reducida Concesión 348 — Franqueo a pagar Cuenta Nº 74

EL LITORAL

Año XLV — No. 14.269 — Precio del ejemplar: $ 7 — SANTA FE, martes 15 de enero de 1963 — Edición de 10 páginas — Red. y Admin.: San Martín 2651/59 — Tel. 16271

CONVOCAN A COMICIOS PARA EL 23 DE JUNIO

Se elegirá presidente y vice, senadores, diputados y gobernadores, aplicándose el sistema de representación proporcional

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — "Se acaba de firmar la convocatoria a elecciones generales para el 23 de junio que permitirá reconstruir en todo el país las legítimas autoridades nacionales, provinciales y municipales. Con este mecanismo que se ha sancionado, el gobierno de la Nación devolverá a todas las instituciones políticas del país el ejercicio de sus autonomías".

Con estas palabras, formuladas luego de una segunda reunión del gabinete militar, llevada a cabo en las primeras horas de la noche anterior, el ministro del Interior dio prácticamente estado público al decreto-ley que a tales fines dictó el Poder Ejecutivo Nacional con las firmas del presidente de la Nación, los ministros de Interior y de Defensa Nacional, y los tres secretarios militares. El documento — como es sabido — fue analizado ayer en una reunión vespertina y en la que su texto fue aprobado tras algunas enmiendas de forma. Luego, por la noche, se cumplió el trámite de la firma, quedando sancionado con el número 260 del año 1963.

También señaló el Dr. Martínez al hacer el señalado anuncio que las elecciones se llevarán a cabo mediante el régimen proporcional integral y en todos los niveles establecidos en el instrumento legal que se acaba de sancionar. Luego agregó: "Las elecciones de gobernadores e intendentes se harán por el sistema indirecto, mediante colegios electorales en la mayoría de las provincias y la de intendente por medio de los consejos deliberantes de cada lugar". "Esto era todo lo que quería decirles — finalizó el ministro del Interior — Saludarlos y desear que el país tenga éxito con este medio de reconstrucción, que es este instrumento que se ha elaborado; ésto es todo lo que quería decirles".

Asimismo, el Dr. Martínez en su breve charla con los periodistas, confirmó que la entrega del poder a las nuevas autoridades, se efectuará el 12 de octubre del corriente año y que el Estatuto de los Partidos Políticos no había sido tema de ninguna reunión.

Dijo también que no hay prevista ninguna modificación al mismo y ante una pregunta si sobre este particular se concedería audiencia a un grupo de dirigentes políticos que solicitarían algunas modificaciones a dicho documento, el Dr. Martínez señaló que hasta ese momento no había recibido ningún pedido en tal sentido.

Finalmente se le preguntó "si era exacto que él se hubiese entrevistado el pasado sábado con el ex general Iñiguez" y categóricamente contestó: "No señores. Hace rato que sistemáticamente he dejado de lado las versiones y ésta es una versión más".

El decreto

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El Poder Ejecutivo Nacional dictó anoche el decreto por el cual convoca a comicios generales para el 23 de junio próximo. Los comicios se realizarán bajo el sistema de representación proporcional, "lo que no implica —dice el decreto— en el orden provincial y municipal, la reforma ni la derogación de las constituciones o leyes provinciales que han adoptado sistemas diferentes, ya que el régimen establecido tiene un carácter rigurosamente excepcional".

En los considerandos, al aplicar esta medida, dice que "el gobierno tiene frente a este estado de necesidad el deber de salvaguardar por encima de cualquier consideración los valores fundamentales de la Constitución Nacional".

Las elecciones se llevarán a cabo el domingo 23 de junio del corriente año para la elección de las autoridades de la Nación y de las provincias.

Los electores de presidente y vice de la Nación que resulten elegidos, se reunirán en la capital federal y en las capitales de provincia el 23 de julio de 1963 a los fines previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Los senadores y diputados nacionales electos se reunirán el 12 de agosto de 1963 a los solos fines previstos por los artículos 56, 59, 83, 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional, cumplidos los cuales las cámaras entrarán en receso y se reunirán nuevamente el 12 de octubre de 1963 para recibir, constituidos en asamblea, el juramento del presidente y vicepresidente electos.

Se dispone que el territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur integrarán el distrito electoral capital federal al solo efecto de la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación.

Elección simultánea

Una de las disposiciones establece que los comicios nacionales, provinciales y municipales a que se refiere el decreto, se realizarán conjunta y simultáneamente, utilizando el registro nacional de electores y bajo las mismas autoridades de comicios y de escrutinio, rigiendo obligatoriamente las normas de la ley 15.262.

Las siguientes son las disposiciones fundamentales del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación convocando al electorado de todo el país para el 23 de junio próximo.

—Los comicios serán generales para la elección de las autoridades nacionales y provinciales y se realizarán el domingo 23 de junio del corriente año.

—El restablecimiento de las autonomías de las provincias, actualmente intervenidas, se regirá por las disposiciones de este decreto, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales.

—Sobre la elección de los mandatarios provinciales, establece que se procederá del mismo modo que para presidente y vicepresidente de la Nación, es decir, en forma indirecta. La ciudadanía votará por una junta de electores —cuyo número será igual al de los miembros que compongan la respectiva Legislatura, pero nunca menos de cuarenta y la junta designará los ciudadanos que deberán ejercer el Poder Ejecutivo de cada Estado provincial. Los mandatarios provinciales asumirán sus funciones el 12 de octubre del año en curso y su mandato tendrá la duración que prescribe la respectiva Constitución para dichos cargos.

—Las legislaturas de provincias se constituirán el 29 de julio próximo para proceder a la designación de senadores nacionales, cumplido lo cual entrarán en receso hasta el 12 de octubre.

—A los senadores y diputados nacionales se les computará el mandato desde el 1o. de mayo del corriente año, pero el Congreso iniciará sus actividades sólo el mismo día y mes de 1964.

—Los comicios nacionales, provinciales y municipales se realizarán conjunta y simultáneamente, considerándose la aplicación obligatoria para los comicios de junio, de las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos.

—Se dispone también que el mismo 23 de junio se llevarán a cabo elecciones municipales en la capital federal, provincias y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con referencia exclusiva a los cuerpos colegiados.

—Los concejos municipales designarán de entre sus miembos, por mayoría absoluta de votos, el intendente salvo que su designación corresponda al Poder Ejecutivo.

—Sobre las elecciones en la capital federal, el Poder Ejecutivo dictará de inmediato los decretos de convocatoria tendientes a elegir electores de presidente y vicepresidente, electores de senadores nacionales, diputados nacionales y concejales municipales, así como la convocatoria del electorado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

—El plazo que se fija a los comisionados federales para que adopten las disposiciones pertinentes para las elecciones de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados nacionales, electores de gobernador y vicegobernador, legisladores provinciales y miembros de los cuerpos colegiados municipales, es de quince días, a partir de la fecha del decreto de convocatoria.

LAS NUEVAS AUTORIDADES ASUMIRÁN SUS FUNCIONES EL 12 DE OCTUBRE PRÓXIMO

Reconoce el decreto —aparte de citar como fundamento el estado de necesidad— que ante la grave crisis institucional que atraviesa la República, el deber primordial del Poder Ejecutivo, que "se halla en el ejercicio de las facultades del Poder Legislativo" desde que ha intervenido todas las provincias, es proveer sin postergaciones "a la reconstrucción de los órganos y las autoridades previstas por la Constitución, mediante la convocatoria del pueblo a elecciones en toda la Nación".

Expresa que como lo demuestran los graves sucesos por los que ha atravesado la Nación, "el efectivo imperio de la soberanía del pueblo es la única alternativa al caos institucional".

Crucial momento argentino

Al desechar las sugerencias de los partidos políticos y dirigentes que se pronunciaron por la convocatoria restringida, expone como argumento que "la realidad política de este crucial momento argentino se integra inexorablemente con el convencimiento existente, no sólo en grandes sectores de opinión, sino en las fuerzas armadas comprometidas en la gran empresa de restituir la soberanía del pueblo, de que sólo la convocatoria general a elecciones de todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales provee a la inmediata organización del gobierno regular en todo el país y garantiza la clara imparcialidad que debe presidir ese proceso de reconstrucción".

Sostiene que en el juego normal del régimen constitucional vigente que provee la renovación alternada y parcial de las autoridades electivas, el sistema de lista incompleta "puede funcionar sin el riesgo de otorgar el predominio en el poder a un sector minoritario", por cuanto se asegura —sigue diciendo— con la elección simultánea "a todos los sectores una participación democrática en la vida nacional".

Afirma que la implantación de este sistema proporcional de elecciones tiene precedentes legislativos.

Entre las disposiciones de la medida oficial se destaca que "para que la junta de electores funcione y cumpla su cometido se requiere la presencia de dos tercios, por lo menos, del total de los miembros. La minoría podrá compeler a los ausentes por medio de la fuerza pública y obligarlos a concurrir y formar quórum".

El gobernador y vicegobernador que resulten electos en cada provincia asumirán sus funciones el 12 de octubre de 1963 y su mandato tendrá la duración que prescriba la respectiva Constitución.

El decreto lleva el número 260 y está firmado por el presidente José María Guido; el ministro del Interior, Dr. Rodolfo Martínez (h.); el ministro de Defensa Nacional, Dr. José Miguel Astigueta, y los secretarios militares.

Los considerandos

Dice el decreto de convocatoria en su parte dispositiva:

"Que ante la crisis institucional que atraviesa la República, el deber primordial del Poder Ejecutivo, que se halla en el ejercicio de las facultades del Poder Legislativo y ha intervenido todas las provincias, es proveer, sin postergaciones, a la reconstrucción de los órganos y las autoridades previstas por la Constitución, mediante la convocatoria del pueblo a elecciones en toda la Nación.

"Que tal convocatoria es, por otra parte, el único medio de asegurar la vigencia del régimen que establece el artículo 1º de la Constitución Nacional.

"Que como lo demuestran los graves sucesos por los que ha atravesado la Nación, el efectivo imperio de la soberanía del pueblo es la única alternativa al caos institucional y, por lo tanto, la única manera de cumplir los fines de "constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad", señalados por el preámbulo de la Constitución y que son el fundamento de nuestro ordenamiento jurídico y la razón de ser permanente de nuestra comunidad;

"Que si bien no cabe dudar de la elevada inspiración de quienes propician una convocatoria restringida, el Poder Ejecutivo debe reconocer que la realidad política de este crucial momento argentino se integra inexorablemente con el convencimiento existente, no sólo en grandes sectores de opinión, sino en las fuerzas armadas comprometidas en la gran empresa de restituir la soberanía del pueblo, de que sólo la convocatoria general a elecciones de todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales provee a la inmediata organización del gobierno regular en todo el país, y garantiza la clara imparcialidad que debe presidir ese proceso de reconstrucción.

Estabilidad institucional

"Que elegido así ese camino, se hace patente que él tendrá la virtud de brindar al nuevo gobierno un clima de estabilidad institucional que, libre de problemas electorales inmediatos, le permitirá dedicarse a su urgente misión de recuperar la economía del país y afianzar su paz social;

"Que el sistema electoral se vincula de manera esencial con la forma representativa y republicana de gobierno y, al decir de Joaquín V. González, "es la forma que toma la Constitución para realizarse en la vida";

"Que es fin predominante de todo régimen electoral en una democracia, la participación pacífica y ordenada de todos los sectores del país en el sistema jurídico y político de la Nación";

"Que como lo expresaba el Poder Ejecutivo en su mensaje al Congreso Nacional del 11 de agosto de 1911, "las leyes electorales son solamente la combinación de aquellos medios que en determinado momento pueden ser aconsejados como convenientes y oportunos";

"Que la apreciación del momento institucional y político que vive la República corresponde al Poder Ejecutivo, comprometiendo en ello su responsabilidad ante la posteridad;

"Que el actual gobierno habrá cumplido su misión si logra inaugurar una etapa de pacificación política y estabilidad institucional, acorde con los progresos alcanzados por el país en el orden científico, cultural, técnico y social.

Participación democrática

"Que en el juego normal de nuestro régimen constitucional, en el cual deliberadamente se ha previsto la renovación alternada y parcial de las autoridades electivas, el sistema de lista incompleta puede funcionar, sin el riesgo de otorgar el predominio en el poder a un sector minoritario; pero cuando se trata, no ya de la renovación alternada y parcial sino de la elección simultánea de todas las autoridades electivas de la Nación, de las provincias y de los municipios, como ocurre en estas excepcionales circunstancias, es necesario que, con independencia de las ventajas o inconvenientes intrínsecos de uno u otro sistema electoral, se adopte al efecto un sistema que asegure a todos los sectores una participación democrática en la vida nacional e impida que alguno de ellos obtenga, a causa del sistema electoral, la supremacía artificial en la vida política;

"Que si no se contemplara apropiadamente la necesidad pública señalada, podría resultar gravemente amenazada la restitución de la forma republicana de gobierno, que el Poder Federal tiene la obligación de garantizar (Artículo 6 de la Constitución Nacional).

Representación proporcional

"Que al fin indicado, el Poder Ejecutivo juzga necesario implantar el sistema de representación proporcional en todo el ámbito electoral. En el plano nacional, tal implantación tiene como precedentes legislativos el proyecto de ley del Poder Ejecutivo del 6 de noviembre de 1961, la sanción del H. Senado en dicho proyecto, el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados y, finalmente, la adopción definitiva de aquel proyecto por el decreto Nº 7.164 del 24 de julio de 1962.

"Que en el orden provincial y municipal, la aplicación del referido sistema electoral no implica la reforma ni la derogación de las constituciones o las leyes provinciales que han adoptado sistemas diferentes, ya que el régimen establecido por el presente decreto tiene un carácter rigurosamente excepcional, como es notorio e indiscutiblemente excepcional el desarrollo de la crisis institucional que se tiende a remediar.

"Que, por todo lo expresado, la convocatoria general por el sistema proporcional responde al fin federal de la vigencia de la forma republicana de gobierno y al cumplimiento de los objetivos básicos fijados por el preámbulo de la Constitución Nacional.

Grave emergencia

"Que en esta situación de grave emergencia, el gobierno nacional debe atenerse a los principios sustanciales del ordenamiento político, aunque para ello se aparte transitoria y excepcionalmente de disposiciones dictadas para circunstancias normales que se oponen a la proporcionalidad en el ámbito provincial y municipal.

"Que el gobierno tiene frente a este estado de necesidad, el deber de salvaguardar, por encima de cualquier consideración, los valores fundamentales de la Constitución Nacional. Así lo entendió, en circunstancias excepcionales, la H. Cámara de Diputados de la Nación, que en 1880 se vio obligada a apartarse de los procedimientos establecidos a fin de asegurar la unidad nacional, y lo hizo fundada en la supremacía de los valores esenciales de la Constitución, sos-

(Pasa a Pág. 2ª, Col. 4ª)

EN SIRIA SE REGISTRARON ALZAMIENTOS

EL CAIRO, 15 (UPI). — Radio El Cairo dijo que hay un gran número de unidades del ejército sirio "se han levantado contra el actual régimen".

Despachos sin confirmar recibidos en Beirut dicen hoy que el gobierno sirio frustró una levantamiento respaldado por el ejército.

Al citar despachos de Beirut, radio El Cairo también dijo que unidades rebeldes "se desplegaron en las afueras de Damasco y amenazaron con derrocar al gobierno".

La radio egipcia agregó que los oficiales rebeldes presentaron varias exigencias al gobierno, y que han ocurrido "sangrientos encuentros" en algunos sectores de Damasco, aunque no se ofrecieron detalles.

La reunión de jefes militares en Buenos Aires

Las economías en el Ejército

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — En el despacho del secretario de Guerra, se llevará a cabo en las últimas horas de la tarde de hoy, una reunión de comandantes de cuerpo, a la que asistirán los generales con mando que ocasionalmente se hallan en esta capital. Aunque no se informó oficialmente sobre los temas a tratarse, ha trascendido que se considerarán aspectos de la reestructuración del arma, especialmente en lo que concierne a las economías a introducirse en el año en curso. Además, es posible también que se informe en la oportunidad sobre los alcances de la convocatoria a elecciones generales en el país.

Licenciamiento de conscriptos

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — De acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Guerra, hoy comenzó a darse de baja al cuarenta por ciento de los soldados conscriptos que se incorporaron al Ejército y que corresponden a la clase 1941. El licenciamiento se realiza de acuerdo con el orden de mérito de los mismos y, en forma paulatina.

El resto de los soldados de la misma promoción seguirán en las filas hasta tanto se incorporen los de la clase 1942.

En Rosario

ROSARIO, 15. — En el transcurso de varios actos que se cumplieron hoy en todas las unidades militares con asiento en esta ciudad, un oficial procedió a dar lectura a los nombres de los soldados que por méritos ingresan en el 40 por ciento de los efectivos de la clase 1941 que ha de ser licenciada mañana.

Con tal motivo en el cuartel del Regimiento 11º de Infantería "General Las Heras", habrá mañana, en el momento del izamiento del pabellón patrio, una ceremonia que tendrá carácter de despedida a los que desde ese momento, se reintegrarán a la vida ciudadana.

Revisión médica

Por disposición de la Secretaría de Guerra, hasta el 31 del mes en curso deberán presentarse para una revisación médica los ciudadanos de la clase 1942, que fueron declarados en la primera no aptos para cumplir con el servicio militar.

De acuerdo con informaciones recogidas en esferas castrenses, ya se inició la revisación médica en los establecimientos sanitarios siguientes: hospital militar de Campo de Mayo; enfermería Maldonado y hospitales militares de Bahía Blanca, Paraná, Córdoba, Tucumán y Mendoza.

ULBRICHT ACUSO A CHINA ROJA

Habló en la inauguración del sexto congreso del P. Comunista al que asiste el Sr. Khruschev



De izquierda a derecha, Wladyslaw Gomulka, jefe del Partido Comunista polaco; Nikita Khruschev, primer ministro de la Unión Soviética, y N. V. Podgrony, miembro del Presidium del Soviet Supremo y jefe del Partido Comunista en la república de Ucrania, aplauden el discurso pronunciado por Walter Ulbricht, al inaugurarse hoy en Berlín el congreso comunista. *(Radiofotografía United Press)*

BERLIN, 15 (UPI). — Walter Ulbricht, jefe del Partido Comunista alemán oriental, acusó hoy a China comunista de buscar la guerra. Dijo que el ataque chino comunista a la India, había sido lanzado sin consultar a las otras naciones comunistas.

La acusación de Ulbricht fue hecho en un discurso pronunciado en la reunión de apertura del sexto congreso del Partido Comunista, que se realiza en esta ciudad con la presencia del jefe del gobierno soviético, Nikita Khruschev.

Invitación a Khruschev

BERLIN, 15 (UPI). — El gobierno de Berlín occidental invitó informalmente al primer ministro Nikita Khruschev a cruzar la muralla que divide la ciudad y hacer una visita al "pacífico Berlín libre".

El Departamento del Interior de la zona occidental levantó letreros a lo largo de la frontera entre Berlín oeste y Berlín este, invitando a las delegaciones que participan del congreso del Partido Comunista de Alemania oriental a pasar a Occidente.

Por su parte, la Unión de Presos Políticos, pidió en carta a Khruschev, la libertad de 14.000 prisioneros que hay en cárceles de Alemania oriental por delitos políticos, así como también la destrucción de la muralla de Berlín.

La organización señaló que envió la carta el sábado último por medio de las embajadas rusas en Berlín oriental y Bonn.

Desmentido del oeste germano

BONN, 15 (UPI). — Alemania occidental desmintió hoy la aseveración del jefe del Partido Comunista de Alemania oriental de que las dos alemanias habían establecido contactos preliminares destinados a entablar negociaciones políticas directas entre los dos gobiernos.

Al iniciarse hoy el sexto congreso del Partido Comunista en Berlín, Ulbricht dijo que se habían establecido contactos entre Alemania oriental y occidental, los que habían sido interrumpidos posteriormente debido a la crisis cubana.

Un vocero del gobierno de Alemania occidental dijo hoy: "El gobierno federal no tiene noticia de que se hayan establecido nunca tales contactos.

El gobierno federal no reconoce en principio al régimen zonal (de Alemania oriental) porque le falta legitimidad democrática".

Añadió el portavoz que Alemania occidental no está interesada en contactos políticos con la zona oriental, pero que ha abogado por la cooperación administrativa para hacer más llevadera la vida de los alemanes orientales y para mantener el intercambio interzonal.

Rindióse Tshombé y anunció el fin de la secesión de Katanga

ENVIÓ MENSAJES AL SECRETARIO DE LA UN Y AL PRIMER MINISTRO ADOULA

ELISABETHVILLE, 15 (UPI). — Se anunció aquí hoy que Moise Tshombe ha entregado Kolwezi a las fuerzas de las Naciones Unidas que era su último reducto en esta provincia, y anunciado al propio tiempo el fin de la secesión de Katanga del resto del Congo.

Derek Dodson, cónsul de Gran Bretaña en Elisabethville dijo que recibió la noticia en un mensaje de la Union Miniere de Haute Katanga en Kolwezi.

Según esos informes, Tshombe acató la integración de Katanga al resto del Congo y garantizó la libertad de movimiento para las tropas de las N. U. en toda Katanga.

En Leopoldville no fue posible confirmar esos despachos.

Fuentes diplomáticas de Salisbury, Rhodesia meridional, dijeron hoy que Tshombe entregó sus fuerzas a las Naciones Unidas y anunció el final de la secesión de Katanga.

(Las fuentes dijeron que Tshombe envió mensajes al secretario general de las Naciones Unidas U. Thant, y al primer ministro del Congo, Cyrille Adoula en que anuncia que la secesión de Katanga ha concluido y concede a las Naciones Unidas, libertad de movimiento en toda la provincia.

Ataque a la embajada británica en Leopoldville

LEOPOLVILLE, 15 (UPI). — Una turba de aullantes congoleños irrumpió en la embajada británica por la fuerza y se dedicó a saquear oficinas, destrozar cristales y arrojar por las ventanas a la calles los archivos.

Un "jeep" cargado de policías llegó 60 minutos después de haber comenzado el ataque, aunque poco hicieron por contener a los congoleños.

Una hora más tarde llegó a la representación diplomática la policía nigeriana con el jefe de las operaciones de las Naciones Unidas en el Congo, Robert Gardiner. Entonces la manifestación había terminado.

Más de 800 congoleños asaltaron la embajada gritando y arrojando piedras. Algunos de ellos entraron en el edificio y se precipitaron hacia las [illegible], utilizando escaleras o ascensores.

La turba se apoderó de los archivos, periódicos, películas —todo lo que cayó en sus manos— y lo arrojó a la calle. Los documentos caían como papel picado desde el 5o. y el 6o. piso del edificio hacia la calle. Cada montón de papeles era recibido con gritos de júbilo por el grupo que había quedado en el exterior.

La mayoría de los manifestantes eran estudiantes de la Universidad de Louvanium, de Leopoldville.

El primer secretario de la embajada, John Ure, sufrió heridas superficiales en el rostro causadas por un trozo de cristal de una de las ventanas destrozadas, que le [illegible] la cara.

La turba enfurecida por la oposición británica a la lucha en Katanga, también destrozó un enorme retrato de la reina Isabel II.

La manifestación estaba dirigida contra la oposición del gobierno británico a la tentativa armada de las Naciones Unidas para poner fin a la secesión de Katanga.

Los manifestantes llevaban cartelones con estribillos antibritánicos que decían: "¡Abajo MacMillan!, ¡Abajo los Imperialistas!, Ocúpense ustedes del Commonwealth! y ¡Ejército congoleño inmediatamente a Katanga!".

UNA DONACIÓN AL PAPA EFECTUARON MINEROS POLACOS

CIUDAD DEL VATICANO, 15 (UPI). — Un grupo de mineros católicos de Polonia envió al Papa Juan XXIII una pequeña estatua de la Virgen María esculpida en un bloque de sal, según informaron fuentes del Vaticano.

Las fuentes agregaron que la estatua fue un regalo de 50 obreros de la mina de sal de Wieliczka, cerca de Cracovia.

La mina es muy conocida por los católicos de Polonia por contener una iglesia subterránea esculpida en la sal tras largos años de primoroso trabajo.

Las fuentes no indicaron como hicieron llegar los mineros la estatua desde Polonia comunista, pero dijeron que el Papa les envió un mensaje de agradecimiento y bendición.



De la inundación en Marruecos. — Un helicóptero de la fuerza aérea de Estados Unidos procede a rescatar a víctimas de la reciente inundación que afectó una zona de Marruecos y dejó a 72.000 personas sin hogar. *(Radiofotografía United Press)*

EL INGRESO DE GRAN BRETAÑA AL MERCADO COMÚN

LONDRES, 15. (UPI). — Gran Bretaña refirmó oficialmente hoy su intención de continuar con empeño sus gestiones para ingresar en el Mercado Común Europeo, a pesar de las objeciones interpuestas por los franceses.

Al mismo tiempo recalcó también contra la oposición de Francia, su apoyo a la idea de una fuerza nuclear multinacional para la Organización del Tratado del Atlántico Norte, propuesta el mes pasado en la reunión mantenida en Nassau (Bahamas) por el presidente norteamericano, John F. Kennedy, y el primer ministro británico, Harold MacMillan.

Al conflicto con China se refirió Nehru

Los preparativos militares indios

NUEVA YORK, 15 (UPI). — El primer ministro de la India, Jawaharlal Nehru, dijo en una entrevista que su país se preparará "para sostener una guerra de cuatro o cinco años" con China comunista.

En entrevista que dio al director del "Saturday Evening Post" y que aparece en el número corriente de dicha publicación, Nehru expresó la opinión de que no creía probable que los chinos avanzaran por territorio indio para llegar a la bahía de Bengala.

Dijo Nehru en la entrevista: "Los chinos encontrarían la situación mucho más difícil a medida que sus líneas de abastecimiento se extendieran.

Juzgando las cosas a largo plazo, no será fácil para ellos mantener una campaña extensa. Podría ser que China esté tratando de mostrar su poderío tanto a India como al sureste asiático, pero están demostrando mal juicio... pues no sólo han perdido la simpatía de India, sino que la han convertido en una hostilidad feroz".

Nehru advirtió que a pesar de las maniobras de paz chinas —las que India ha calificado de inaceptables— la crisis habrá de ser larga: "No veo la posibilidad de un acuerdo. Lo que los chinos tienen en mente es muy diferente de lo que nosotros [illegible]. No puede haber [illegible]. Tendremos que prepararnos para una guerra de cuatro o cinco años".

Celebró hoy su 88º cumpleaños el Dr. Schweitzer

LAMBARENE, (República de Gabon), 15 (UPI). — Unos 450 pacientes, la mayoría leprosos, entonaron cánticos a coro y dieron obsequios y una torta al Dr. Albert Schweitzer al cumplir este 88 años de edad.

Sin embargo, posiblemente debido a que el anciano filósofo ha adoptado la posición de que existen razones para justificar la independencia congoleña de Katanga, no hubo visitantes oficiales en el acto como en años anteriores.

A las siete de la mañana, Schweitzer estaba sentado en su escritorio trabajando en su correspondencia. Luego inspeccionó el hospital, hizo un recorrido por las salas del mismo, y leyó las hojas clínicas. Para el ganador del premio Nobel de 1952, su cumpleaños fue otro día de trabajo.

A las 7.45 de la mañana el personal europeo del hospital se reunió para cantarle a Schweitzer dos estrofas de la melodía del servicio religioso protestante de Alsacia, donde nació el agasajado. Este estrechó la mano de los presentes y pasó al salón comedor para recibir allí 42 regalos de los 42 europeos que forman parte del personal del hospital, incluyendo a seis médicos y dieciséis enfermeras. Los obsequios fueron en su mayor parte libros y objetos hechos con madera de la localidad.

Después del desayuno, los pacientes se dieron cita para cantar melodías africanas tradicionales y desearle un venturoso cumpleaños, al tiempo que lo obsequiaban con piñas, huevos y nueces. En la gran torta, que no faltó en la reunión, sólo había un número simbólico de velitas porque no cabían en su superficie las 88 de la ocasión.

En contraste con lo ocurrido otros años, Schweitzer recibió pocos visitantes extranjeros. Entre los que sí acudieron a felicitarlo estaba Jean Wack, presidente de la Cámara de Comercio de Libreville.

Cuando se le preguntó si tenía el propósito de regresar a Alsacia, Schweitzer respondió que no tenía tiempo por ahora. "Quizás más adelante", señaló. Dijo, asimismo, que hasta el día en que muriera continuaría [illegible] yendo, refiriéndose a la posible ampliación del hospital de Ramshackle que él dirige con [illegible].

PROSEGUIRÁN SU REUNIÓN LOS DIRIGENTES POLÍTICOS

ORGANIZAN LA DENOMINADA "ASAMBLEA DE LA CIVILIDAD".- OTROS ASUNTOS

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — En las primeras horas de esta noche se reanudarán las deliberaciones de los representantes de los partidos políticos que preparan la denominada "Asamblea de la Civilidad", cuyos objetivos son de conocimiento general.

La reunión se llevará a cabo en el local del Comité Nacional de la UCR del Pueblo, Alsina 1786, y en la oportunidad estarán presentes los representantes de las siguientes agrupaciones: UCR del Pueblo; UCR Intransigente; Partido Socialista Argentino; Demócrata Progresista; Demócrata Cristiano; Justicialista y Conservador Popular.

También ha sido invitada a deliberar la Federación de Partidos de Centro y el Partido Socialista Democrático, pero se estima que sus representantes no concurrirán, por cuanto en otras oportunidades se han negado a deliberar con delegados del Justicialismo.

El temario que se considerará en la reunión, consta de tres puntos:

1º) Temario para la "Asamblea de la Civilidad".

2º) Preámbulo de dicha asamblea.

3º) Modificaciones al Estatuto de los Partidos Políticos.

Sobre esta última cuestión, existe un anteproyecto cuyos lineamientos generales serán discutidos en la fecha y que, una vez aprobados, será elevado a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Declaración del Dr. Raúl Matera

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — En declaraciones a los periodistas el secretario general del consejo coordinador del Movimiento Justicialista, Dr. Raúl Matera, se manifestó partidario de la creación de un "frente común", declarando:

"El movimiento luchará por un frente común, de contenido nacional y popular en el que esté representado el ochenta por ciento de la opinión cívica del país y del que formarán parte aún los "neoperonistas" que en la elección pasada permanecieron al margen del frente justicialista, para lo cual serán oportunamente convocados".

Luego el nombrado dirigente, refiriéndose a las conversaciones que mantuvieron con el ex general Perón en Madrid, la señora de Parodi y los señores Framini y Vandor, dijo que en ellas se ratificó plenamente el plan de acción del movimiento y agregó: "En primer lugar, el justicialismo acrecentará sus formas de acción contra el Estatuto de los Partidos Políticos con vistas a conseguir la modificación necesaria de algunas de sus cláusulas". Volviendo al tema del "frente nacional", el Dr. Matera señaló que tendrá como objetivo final "la posibilidad de constituir un gobierno informado por la doctrina justicialista, remozada de acuerdo a la marcha de la historia y a las necesidades nacionales".

Respecto al primer paso a dar en el movimiento, indicó que será el de su reorganización, "en función de la expresión democrática de sus bases", en todos los sectores —masculino y femenino— y movilización de los sectores intelectuales (profesores universitarios, profesionales, docentes, etc.).

El Dr. Matera dio por finalizada la entrevista periodística con estas palabras: "Se está trabajando intensamente a fin de convocar a un plenario nacional del justicialismo, a la brevedad posible".

Se informará sobre la situación creada en el diario "Crítica"

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — La comisión intersindical del diario "Crítica" ha convocado para mañana a las 10 a una conferencia de prensa en la que se explicarán aspectos de la ocupación del edificio del vespertino que lleva ya trece días. También se hablará sobre las gestiones que se han hecho para solucionar el conflicto.

Han sido invitados a estar presentes en la conferencia miembros de la CGT y de entidades gremiales.

Cumplió 100 años de su creación la Corte Suprema

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Con distintos actos recordóse hoy el centenario de la creación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante la presidencia de Mitre. Este firmó el decreto de creación, refrendado por su ministro Eduardo Costa, el 16 de octubre de 1862, en cumplimiento de una ley del Congreso, pero la configuración del alto tribunal sólo cobró realidad —tras haber renunciado Valentín Alsina el ofrecimiento de su presidencia para continuar ocupando la del Senado— al prestar juramento sus miembros, hace exactamente hoy 100 años.

Con el presidente conferenció hoy el titular de Trabajo

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Una breve entrevista mantuvo, poco antes de mediodía con el presidente de la Nación, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Galileo Puente. Al retirarse, este manifestó que había conversado con el Dr. Guido sobre varios asuntos y también sobre el problema de la normalización de la CGT.

Cuando los periodistas preguntaron al Dr. Guido su opinión sobre esa próxima normalización de la central obrera, respondió: "Ese, es un problema de ellos. Yo estoy a la espectativa".

Con el canciller

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Durante 40 minutos conversó con el presidente de la Nación, Dr. Guido, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Carlos Muñiz. Cuando se retiraba, entrevistado por los periodistas, el canciller señaló que había concurrido para hablar con el jefe de Estado sobre detalles de su viaje a los Estados Unidos. Confirmó que viajará el viernes próximo.

Desmentido de Bermúdez Emparanza

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El secretario de Energía y Combustibles, Dr. Bermúdez Emparanza, que esta tarde será recibido por el presidente de la Nación, Dr. Guido, desmintió una versión procedente de Bahía Blanca en el sentido de que había ofrecido la presidencia de YPF al Ing. Arnaldo Cattáneo.

Ante la insistencia de los periodistas dijo que todavía no había nada resuelto sobre la designación.

TRATARON LOS CRÉDITOS A PRODUCTORES DEL AGRO

EL TITULAR DE AGRICULTURA SE REUNIÓ CON EL Dr. MÉNDEZ DELFINO

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Se informó que durante la entrevista de esta mañana mantuvieron el secretario de Agricultura y Ganadería, Dr. Martínez de Hoz, y el ministro de Economía, Dr. Méndez Delfino, se trató, preferentemente, un apoyo crediticio a los productores afectados por la sequía. También hablaron ambos sobre las medidas que deberá adoptar la Junta Nacional de Granos para proveer semillas y su inmediato envío a la zona respectiva.

El ministro Méndez Delfino, en otro orden de cosas, dijo que la impresión suya sobre las gestiones que se realizarán con representantes del Fondo Monetario Internacional, son satisfactorias. "Todo hace suponer —agregó— que antes de finalizar la semana podrá llegarse a un acuerdo con la firma de una carta de intención para el nuevo convenio con dicho organismo y por el cual Argentina obtendría un crédito de 50 millones de dólares.

Entre tanto el secretario de Hacienda, Dr. García Belsunce, anunció que esta noche se sabrá exactamente la fecha en que se pagarán los sueldos de diciembre al personal de la administración pública.

Situación de dos personas detenidas por una extorsión

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Fueron trasladados al palacio de los tribunales, Natalio Chernicoff, administrador-gerente de la editorial Los Halcones, que publica el diario "El Tiempo de Cuyo", y el abogado Salvador Montalto, director de esa publicación, sobre quienes pesan acusaciones por el delito de extorsión contra bodegas de la ciudad de Mendoza.

Los dos acusados han quedado a disposición del juez de instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, a quien giró las actuaciones la sección Defraudaciones y Estafas de la Policía Federal.

EL RESTABLECIMIENTO DE AUTONOMÍAS DE LAS PROVINCIAS QUE ESTÁN INTERVENIDAS

SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE ESTE DECRETO NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO

(Viene de Pág. 1ª)

teniendo que para llenar sus altos fines, la Constitución ha investido al gobierno de los poderes y derechos necesarios, aun cuando no esté especificados en ella, porque no puede fundarse una Nación sin proveerla de los medios eficaces para realizar los objetos de su institución.

"Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el preámbulo y en los artículos 1o., 5, 6, 31 y 67, inciso 28, de la Constitución Nacional, el presidente de la Nación Argentina decreta con fuerza de ley:

"Artículo 1º — El domingo 23 de junio del corriente año se realizarán, en todo el país, comicios generales para la elección de las autoridades de la Nación y las provincias.

"Artículo 2º — La elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, de electores de senadores por la capital federal y de diputados nacionales, se sujetará a las normas establecidas por decreto 7.164, del 24 de julio de 1962 que por el presente se ratifica.

Restablecimiento de las autonomías provinciales

"Artículo 3º — El restablecimiento de la autonomía de las provincias, actualmente intervenidas por el gobierno federal, se ajustará a las reglas siguientes, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales:

"a) Se elegirán gobernador y vicegobernador —o solamente gobernador si la Constitución local no prevé el cargo de vicegobernador—, en forma similar a la prescripta por la Constitución Nacional para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación. A tal efecto, en cada provincia se elegirá, por votación directa, una junta de electores, cuyo número será igual al de los miembros que componen la respectiva Legislatura, pero nunca menor de cuarenta, y serán elegidos en la misma forma que, con arreglo al presente decreto, deban serlo los diputados provinciales.

"b) En la elección de electores de gobernador y vicegobernador, de senadores y de diputados provinciales, se aplicarán las normas prescriptas por el decreto 7.164/62.

"c) Para ser miembro de la junta de electores se requieren las mismas calidades que la Constitución respectiva exija a los diputados. No podrán ser electores los candidatos a otros puestos electivos en el orden nacional, provincial o municipal, ni los funcionarios o empleados a sueldos de la Nación, las provincias o las municipalidades. El cargo de elector es "ad honorem" e irrenunciable.

"d) Los electores de gobernador y vicegobernador gozarán de las mismas inmunidades que los legisladores, desde el día de su elección hasta el de su cese.

"e) La junta de electores de gobernador y vicegobernador se reunirá en el local de la Legislatura el día 26 de agosto de 1963, y procederá en seguida a llenar su cometido, mediante cédulas firmadas, expresando en una la persona por quien se vote para gobernador y en otra distinta la que se vote para vicegobernador. Hecho el escrutinio por el presidente y dos miembros designados por la junta, quienes reúnan en ambos casos la mayoría absoluta de todos los votos serán proclamados gobernador y vicegobernador. Si ninguno hubiere logrado esa mayoría, la junta de electores seguirá el procedimiento fijado por los artículos 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional, en cuanto el presente no lo modificare. En caso de empate, la votación deberá repetirse hasta tres veces, y si aún así no hubiere decisión, elegirá la Legislatura por mayoría absoluta de votos. Si no se lograse de tal modo el desempate, se decidirá por la suerte.

"f) Para que la junta de electores funcione y cumpla su cometido se requiere la presencia de dos tercios, por lo menos, del total de sus miembros. La minoría podrá compeler a los ausentes por medio de la fuerza pública y obligarlos a concurrir y formar "quórum".

"g) El gobernador y vicegobernador que resulten electos en cada provincia, asumirán sus funciones el día 12 de octubre de 1963, y su mandato tendrá la duración que prescriba la respectiva Constitución para esos cargos. En las provincias de Buenos Aires y Corrientes, dichos mandatos cesarán el primer día hábil de mayo de 1967, y el 1º de mayo del mismo año, respectivamente, atento lo dispuesto en sus constituciones.

Elección de legisladores

"h) Para la elección de legisladores provinciales, sean ellos senadores o diputados, cuando la Constitución provincial establezca la elección por secciones electorales, se aplicará la división existente, toda vez que el mínimo de legisladores a elegir por sección no sea inferior a tres, si se trata de senadores, o a seis, si lo fuere de diputados. Las secciones que, en cualquiera de ambos casos, tengan asignado menor número de representantes, se unirán a otra u otras secciones, a fin de que en conjunto puedan alcanzarse los mínimos señalados. A los fines establecidos precedentemente, los comisionados federales propondrán al Poder Ejecutivo Nacional una nueva división electoral, sin alterar los límites de cada sección, y procurando que la unión se produzca entre secciones contiguas. Si la Constitución provincial no dispusiera la representación por secciones, la elección respectiva se hará en distrito único.

"i) En cada provincia, la Legislatura deberá constituirse el día 29 de julio de 1963, al solo efecto de designar sus autoridades y proceder a la elección de senadores nacionales, de conformidad al artículo 46 de la Constitución Nacional. Una vez realizada esa elección, la Legislatura entrará en receso, y no se reunirá nuevamente hasta el día 12 de octubre de 1963 para recibir el juramento del gobernador y vicegobernador electos, salvo que deba ser convocada anteriormente al solo fin de elegir gobernador y vicegobernador en el caso previsto por el artículo 3º, inciso e) de este decreto.

"j) El término de duración que para el ejercicio de los mandatos legislativos prescriba la Constitución local, se contará a partir del 12 de octubre de 1963, pero si ésta estableciere fecha precisa para el comienzo y terminación de dichos mandatos, los legisladores se tendrán por elegidos para integrar el respectivo período.

Electores de presidente y vice

"Art. 4º — Los electores de presidente y vicepresidente de la Nación que resultasen elegidos, se reunirán en la capital federal y en las capitales de provincias el día 23 de julio de 1963 a los fines previstos por el artículo 81 apartado 3 de la Constitución Nacional.

"Art. 5º — Los senadores y diputados nacionales electos se reunirán el día 12 de agosto de 1963 a los solos fines previstos por los artículos 56, 59, 82, 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional, cumplidos los cuales las cámaras entrarán en receso y se reunirán nuevamente el día 12 de octubre de 1963 para recibir, constituidos en asamblea, el juramento del presidente y vicepresidente electos.

"Art. 6º — A los fines establecidos en los artículos 42 y 48 de la Constitución, los términos de duración de los mandatos de los senadores y diputados nacionales se computarán como si ellos hubieren comenzado a ejercerlos el 1º de mayo del corriente año, pero el Congreso iniciará sus sesiones ordinarias el 1º de mayo de 1964. A los efectos previstos en el artículo 55, segundo párrafo de la Constitución, los miembros del Congreso entrarán en funciones el 12 de octubre de 1963.

"Art. 7º. — El territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, integrará el distrito electoral capital federal, al solo efecto de la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación.

"Art. 8º — Los comicios nacionales, provinciales y municipales a que se refiere el presente decreto se realizarán conjuntamente y simultáneamente, utilizando el Registro Nacional de Electores, y bajo las mismas autoridades de comicios y de escrutinio, rigiendo obligatoriamente, a tales efectos, las normas pertinentes de la ley 15.262 y su decreto reglamentario número 17.202/59.

Aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos

"Art. 9o. — Decláranse de aplicación obligatoria, a los fines de los próximos comicios provinciales y municipales, las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos aprobadas por decreto 12.530/62, sin perjuicio de que en ella intervengan los órganos jurisdiccionales de cada provincia. Si fuere indispensable disponer adaptaciones del estatuto teniendo en cuenta las modalidades locales, los comisionados federales propondrán las que deban hacerse por vía reglamentaria, respetando en todo caso el espíritu del estatuto.

"Art. 10º. — El mismo 23 de junio se realizarán elecciones municipales en la capital federal, provincias y territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con referencia exclusiva a los cuerpos colegiados. Serán de aplicación, en dichos comicios, las normas del decreto Nº 7.164/62 y las pertinentes del presente. Una vez constituídos, los concejos municipales designarán de entre sus miembros, por mayoría absoluta de votos, al intendente, salvo que su designación corresponda al Poder Ejecutivo. Si después de una segunda votación no se hubiere logrado la mayoría absoluta, la elección se limitará a los dos candidatos más votados. En caso de empate, se decidirá por sorteo. Todos los electos en las elecciones comunales asumirán sus funciones el 12 de octubre de 1963.

"Art. 11º — El Poder Ejecutivo Nacional dictará de inmediato los decretos de convocatoria, relativos a los comicios a realizarse en la capital federal, para la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, electores de senadores nacionales, diputados nacionales y concejales municipales, así como la convocatoria del electorado del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación y de concejales municipales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande del mismo territorio.

"Dentro de los 15 días de la fecha, los comisionados federales en las provincias dictarán las convocatorias que les competen, en cuanto a la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados nacionales, electores de gobernador y vicegobernador, legisladores provinciales y miembros de los cuerpos colegiados municipales.

"Art. 12º — El presente decreto será refrendado por los ministros secretarios del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

"Art. 13º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Firmado: J. M. Guido, R. Martínez (h.), J. M. Astigueta, B. Rattenbach, C. A. Garzoni, E. Mc Loughlin".

El calendario electoral

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El decreto de convocatoria a elecciones generales hecho conocer por el Poder Ejecutivo se ajustará al siguiente calendario:

23 de junio: Elecciones generales en todo el país, nacional, provincial y municipal.

23 de julio: Los electores de presidente y vicepresidente de la Nación se reunirán en la capital federal y capitales provinciales, eligiendo a los ciudadanos que ejercerán aquellas funciones.

29 de julio: Se constituirán las legislaturas provinciales al sólo efecto de designar sus autoridades y elegir senadores nacionales.

12 de agosto: Se reunirán los senadores y diputados nacionales para aprobar sus diplomas y realizar el escrutinio de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, realizada por los colegios electorales de las provincias.

26 de agosto: Se reunirán las juntas de electores de gobernador y vicegobernador en las legislaturas y designarán los ciudadanos que ejercerán el poder provincial.

12 de octubre: Asumirán sus funciones los gobernadores y vicegobernadores electos en cada provincia. El mismo día, se reunirán las legislaturas provinciales para recibir el juramento de aquéllos y desde esa fecha se computará el término de duración de los mandatos legislativos prescriptos en las Constituciones provinciales.

12 de octubre: Asumirán sus funciones todos los ciudadanos electos.

1º de mayo: El Congreso Nacional iniciará sus sesiones ordinarias. No obstante el término de duración de los mandatos de senadores y diputados nacionales se computará como si hubieran comenzado a ejercerse el 1º de mayo del corriente año.

Opiniones sobre la disposición del gobierno

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El decreto de convocatoria a elecciones ha tenido distintas reacciones en los círculos políticos. La síntesis de opiniones vertidas sobre el particular es la siguiente:

Oscar Alende (UCRI): "La junta nacional del partido emitirá su opinión, después hablaremos". (La junta se reúne esta tarde).

Emilio Hardoy (Federación Partidos de Centro): "El gobierno no ha tenido el valor para suprimir efectivamente a las agrupaciones totalitarias, pero en cambio no le ha faltado el necesario para eliminar naturalmente constituciones por decreto".

Anselmo Marini (UCRP): "El partido está de acuerdo con la convocatoria a elecciones y en esta emergencia apoyamos la proporcionalidad".

Raúl Matera (Justicialista): "El consejo coordinador del Justicialismo dará a conocer su opinión. Personalmente opino que esta convocatoria será regida por el actual estatuto-trampa y se pretende atropellar las constituciones provinciales".

Enrique de Vedia (Demócrata Cristiano): "Todo el texto del decreto es una expresión de miedo en el país real. Mala lección cívica al estilo de los sistemas totalitarios ésta de invocar las instituciones republicanas".

Eduardo Miranda Gallino (conservador popular): "Es lo que el país esperaba en lo que respecta a elecciones generales. Como defensor del federalismo protesto por lo que significa un avasallamiento a las autoridades provinciales".

Roberto Rois (demócrata progresista): "Creo que el país debe haber recibido con sensación de alivio la convocatoria".

Raúl Ondarts (Unión del Pueblo Argentino): "Como medio de la vuelta del país a sus instituciones nos satisface la convocatoria".

CONFIRMARON LOS PAROS EN EL TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — La comisión de enlace de los gremios del transporte dispuso confirmar los paros por 24 horas anunciados para los días 18, 24 y 30 del corriente y 5 de febrero próximo, como protesta por la falta de solución de los problemas que afectan a varias de esas organizaciones.

Celebró reunión la junta ejecutiva nacional de la UCRI

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Desde las 11.05 hasta las 14 deliberó la junta ejecutiva nacional de la UCRI con la presidencia de su titular, Dr. Oscar Alende, pasando a cuarto intermedio hasta las 17.

No se adoptó ninguna resolución, habiéndose analizado la situación política, la convocatoria a elecciones y la reorganización partidaria.

Renunciaría el interventor en la Pcia. de Mendoza

MENDOZA, 15 (UPI). — Desde poco después de las diez de la mañana el interventor federal, Dr. Guevara Civit, se reunió con los ministros provisionales y otros altos funcionarios del gobierno.

Aunque nada se informó sobre los temas que se consideraron en la reunión, ha trascendido que se habrían analizado los alcances del decreto de convocatoria a elecciones generales hecho conocer anoche por el Poder Ejecutivo nacional.

Se añadió también —extraoficialmente— que sería posible que el Dr. Guevara Civit presentara la renuncia como interventor federal en la provincia, por estar en total desacuerdo con lo dispuesto en dicho decreto en lo que respecta al régimen de representación proporcional, por lo cual se viola la Constitución provincial.

La actitud del Dr. Guevara Civit sería imitada por los demás integrantes del gobierno provisional.

Reunióse la comisión de los "8" de la CGT

BUENOS AIRES, 15 (UPI). —Durante tres horas y media estuvo reunida hoy la comisión de los ocho de la CGT, que está estudiando los pormenores del congreso confederal a celebrarse el 27 de este mes y también analiza las reformas al estatuto de la central obrera que permitan su total normalización. Los dirigentes guardaron mucha reserva al término de las deliberaciones que, iniciadas a las nueve y treinta, finalizaron a las trece.

Los periodistas trataron de sacar alguna impresión sobre el decreto de convocatoria, pero los dirigentes gremiales eludieron formular apreciaciones al respecto, diciendo solamente: "Es prematuro hablar de eso".

Fue trasladada a Bs. As. una niña que sufrió quemaduras

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Atendiendo el requerimiento del Ministerio de Gobierno de la Intervención federal en San Juan, las autoridades de la Fuerza Aérea Argentina dispusieron que el avión sanitario Bove S-3 de la Primera Brigada Aérea se dirigiera hacia esa provincia para posteriormente, trasladar a esta capital a la menor Marta Edith Frías, de siete años de edad, que resultó víctima de gravísimas quemaduras que hicieron necesaria su internación en el Instituto del Quemado.

Según informó la Secretaría de Aeronáutica, la menor Frías se halla en grave estado y actualmente está internada en el Hospital de Niños para continuar su curación. El avión sanitario fue piloteado por el teniente Jorge Beravevente.

Recordóse hoy a los muertos en el sismo de S. Juan

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — En la iglesia del Patrocinio de San José se ofició hoy una solemne misa en memoria de los caídos en el sismo de San Juan en el año 1944. La ceremonia religiosa se realizó con los auspicios del Centro de Residentes Sanjuaninos de Buenos Aires.

Presentará sus plenipotencias el embajador coreano

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Se anunció en la Cancillería que el nuevo embajador de Corea, general Kwon Chung, presentará mañana a las doce sus cartas credenciales al presidente de la Nación, Dr. José M. Guido. La ceremonia se llevará a cabo en el despacho del jefe de Estado.

El diplomático surcoreano arribó ayer a esta capital, acompañado del agregado naval a la misma representación capitán de navío Hai Kyun Yang y por el tercer secretario, Sr. Ro Myung Cong.

INICIAN EL CANJE DE CERTIFICADOS DEL EMPRESTITO

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — De acuerdo con lo establecido oportunamente por el Banco Central, a partir de hoy se canjean los certificados fraccionados por títulos definitivos del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio de 1962.

El canje correspondiente a los denominados títulos provisorios comenzará el primero de febrero próximo.

Se anticipa que la operación de canje se realizará sobre un monto de 10.000 millones de pesos, aproximadamente. De las tres series de 5.000 millones de pesos cada una, que se emitieron, 8.000 millones fueron extendidos en certificados fraccionarios de 200, 500 y 1.000 pesos y entregados en pago de haberes y jubilaciones.

Otros 1.000 millones de pesos tuvieron por destino el pago del personal docente de institutos privados, mientras que 4.000 millones de pesos fueron adquiridos espontáneamente entre el público.

Se aclara que todas las presentaciones se realizarán en el Banco Central dentro del horario habitual, en el departamento de Tesorería.

Sobre el control en la elaboración de vinos aclaran

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Con motivo de disposiciones tomadas por la Dirección Nacional de Vinos, tendientes a controlar con más efectividad la existencia de vinos conteniendo antifermentos químicos que puedan resultar tóxicos, circulan versiones que tienden a confundir a los distintos sectores industriales y en particular al público consumidor.

La Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura dio a publicidad un comunicado en el que, entre otras consideraciones dice:

"Se ha dispuesto tomar muestras de vino existente en todas las bodegas del país y en cada uno de los envases de cada bodega, para efectuar análisis prolijos, a cuyo fin, dada la enorme cantidad de muestras —unas 35 mil— ha habilitado laboratorios especiales. Ha efectuado consultas a técnicos especializados de Suecia, Francia, Alemania, España, Italia y Estados Unidos, cuyas contestaciones coinciden en estimar que tales compuestos son tóxicos y ha dispuesto, en consecuencia, la intervención en todo el país de aquellas partidas de vino que según los análisis de la Oficina Química Nacional acusen la presencia de compuestos monohalojenados del ácido acético y, por supuesto la prohibición de su venta".

Una disposición de la comuna de Rosario objetan

ROSARIO, 15. — A raíz de una versión que señala que la flota de tranvías que será radiada de circulación, como oportunamente anunciáramos, se destinaría a viviendas de las personas que actualmente moran en las denominadas "villas miserias", el Partido de Inquilinos y Arrendatarios, envió una nota al comisionado municipal, Sr. Eduardo Hertz. Expresan en la misma que el temperamento que piensa adoptar, es "inconcebible en la segunda ciudad de la República, dado que representará un espectáculo por demás ingrato y demostraría la incapacidad de los gobernantes para dar solución a uno de los más graves problemas sociales que padece la Nación".

Añaden que el jefe comunal debe, antes de tomar cualquier determinación, recabar las opiniones de las entidades representativas de los médicos e ingenieros, acerca de si los tranvías son considerados aptos para habitar o atentan contra la salud de las personas.

Luego agregan que "suplantar la villa miseria para instalar la "villa tranvía", no representa solución alguna al problema de la vivienda. El poder municipal tiene facultades para remediar esta situación, que podría lograrse sancionando un decreto que obligue a alquilar a sus propietarios las 5.000 viviendas desocupadas que existen en esta ciudad".

Viajará a ésta el Dr. Matera

ROSARIO, 15. — El sábado venidero vendrá a esta ciudad el Dr. Raúl Matera, secretario general del Consejo Coordinador del Justicialismo. El nombrado presidirá a las 19 de ese día, el acto inaugural de unos cursos de capacitación político - económico, auspiciado por la Asociación de Profesionales Justicialistas.

Posteriormente, las autoridades locales del Movimiento Justicialista le ofrecerán una cena.

Paros de telefónicos

ROSARIO, 15. — La seccional Rosario de FOETRA informó hoy que en esta ciudad los paros sorpresivos que se cumplieron en la víspera en demanda del pago del aguinaldo y de la pronta renovación del convenio salarial se llevaron a cabo en forma casi unánime, llegando a un 95 por ciento.

Agregóse que la interrupción de los servicios de larga distancia se concretaron en esta de acuerdo con un plan combinado para todo el país, dentro de los siguientes horarios: de 11 a 12, de 17 a 18 y de 20.30 a 21.30.





MONUMENTO AL INDIO BAMBA EN CORDOBA



Vista panoramica del monumento al indio Bamba.

Por Juan M. FRANCHI

Córdoba, enero de 1963

Sobre una explanada del faldeo oeste de las Sierras Chicas, especie de mirador desde donde se domina buena parte del valle de Punilla, Rafael Pablo Borgarello plasmó en piedra la leyenda del Indio Bamba, poema de Ataliva Herrera. Se puede llegar al lugar desde la ruta nacional Nº 20 "Domingo Faustino Sarmiento", poco antes del empalme a Tanti, tras atravesar un pequeño arroyuelo, nutrido por las vertientes de la región, que suele salir de su modorra serrana en las épocas de lluvias.

La obra, levantada por iniciativa del vecino de Carlos Paz, don José Muñoz, ha quedado inconclusa en la base, donde falta agregar detalles que le hubieran conferido el signo revelador de su contenido, además de comprender noticias útiles para el viajero.

Muy pocos que llegan a visitar el monumento, de colosal dimensión, comprenden el significado de las estatuas que bordean al cóndor inmenso, "genio de la raza aborigen", que domina el conjunto. Nadie puede sustraerse, sin embargo, a la emoción que surge del medio natural y del monumento, plantado en el silencioso marco de cerros todavía agrestes, apenas quebrado por el viento que sacude algunos árboles añosos. Una simple mirada basta para posesionarse del tiempo que allí ha pasado, rodeado de infinito, pleno de sugestión, latente en el espíritu como la roca que inmortaliza al héroe indígena, capaz de desafiar el misterio de las fuerzas primitivas y doblegarlas.

La leyenda parece encontrar todo su contenido expresivo en ese amplio escenario natural, de incontrastable reciedumbre, donde la fiereza del medio en la época de la colonización puede dar cuenta del ambiente donde se desarrolló la vida del indio y de su familia. Bamba es, según se afirma, producto de la penetración hispánica, pero también es descendiente de indios. En él se confunde el lazo de su sangre española con el llamado severo de la raza aborigen. Sólo así podría explicarse el contenido de la leyenda cuando el indio actúa entre los españoles, y después pasa a las serranías, acechado de peligros e infortunios.

La azarosa existencia que le atribuye la historia y el poema, comienza en el momento del rapto de su amada. Se lo ve desafiando la tormenta con María Magdalena, su amada eterna, vencida en sus brazos férreos. María Magdalena es la encarnación de la mujer española que despierta a la vida en plena conquista. Y como ha sucedido con el caballero español que nutre sus ilusiones en la nueva tierra de la Trapalanda, ella encuentra en Bamba, prototipo de la raza autóctona, el sosiego y la paz del amor. Por eso huye con él. El rapto existe, pero es consentido. De otra manera, María Magdalena se hubiera reintegrado, en cualquiera de las ausencias de Bamba, a la Córdoba de sus mayores.

La leyenda es rica en lirismo y en hazañas. Bamba enfrenta al tigre que lo acecha; elude partidas que lo buscan; goza del extraño misterio de una bruja que lo aconseja; huye victorioso cuando es prendido en las sierras, y cruza el legendario túnel desde Alta Gracia a Córdoba, para cumplir sus propósitos de raptar a María Magdalena.

Diríase que Ataliva Herrera creó para él la majestuosa altivez de la raza indomeñable, de la cual Bamba es el héroe que ha de inmortalizarla. Porque él es el sanavirón que ha prendido en las raíces del antiguo valle del Suquía sus fuentes de origen, pero que también siente palpitar, entre cajas y quenas quejumbrosas, el corazón incaico. ¿Por qué no, si por allí ha pasado el Inca rumbo al Inti Huasi de Achiras? ¿Por qué no, si la vieja ruta aborigen ha cruzado del Cachi-Mayo a Cosquín, dejando su rastro en la Piedra Pintada?

Bamba encuentra su tumba en el valle, cayendo de su barranco. Pero el indio, el amo de esas tierras, el señor del paisaje que lo había hecho suyo a fuerza de dominarlo y sentirlo como su posesión, tenía desde mucho tiempo antes el corazón quebrado por el infortunio. Muchos hechos suceden desde que resuelve entregar su alma a la bruja que lo protege. Uno de sus hijos da origen a la leyenda de "la flor del aire" cuando es sepultado en el gajo de un manzano. Y María Magdalena, enajenada, ingresa en el convento de las Catalinas, donde muere, transformándose en el "ave monjita" que recorre sin cesar la inmensidad de piedra de las sierras, cantando su tristeza.

Bamba fue el héroe que pudo domar la Mula Anima en la cima de un cerro, y como vencedor arrancar el secreto de la flor del "lirio-lay", para mitigar los sufrimientos que padece su familia. Hasta allí le llegan los mensajes de su estirpe dominada, pero nunca vencida. Hijo de la leyenda, parece vivir en la realidad, porque a través de Borgarello ha alcanzado su proyección en el tiempo, y la inspiración del artista lo ha transformado en una figura de piedra, inmóvil, de emocionante reciedumbre, que sigue, no obstante, realizando su eterna ofrenda al sol...

BENEFICIOS OTORGADOS POR LA CAJA DE LA INDUSTRIA

EL TOTAL DE LOS MISMOS ALCANZA A 232.810.- LAS ACTIVIDADES

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — La Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria es de las que pueden llamarse justamente "fuertes", por el volumen de su columna aportadora y por la capacidad distribuidora de beneficios. A despecho de la situación inquietante por que ha venido atravesando el país, su caudal se ha mantenido dentro de ciertos límites que resultan satisfactorios, pues si bien es cierto que algunos meses del año último fueron trabajosamente superados (setiembre y octubre, por ejemplo), el ritmo recaudador volvió en los últimos plazos a las demostraciones positivas de su potencialidad. Considérase normal una recaudación de 1400 millones de pesos y se puede establecerla como promedio, ya que si en algún período descendió a los 1.200 millones, en otros subió a los 1.600 millones y generalmente se mantuvo en la primera cifra apuntada.

Esa es la razón por la cual la caja de la industria revista entre las que fueron requeridas por el Fondo Compensador para aliviar necesidades en otras. Varios cientos de millones de pesos pasaron por tal causa de sus arcas a las del organismo centralizador.

Las actividades de la caja

La caja se desenvuelve aún con los viejos sistemas. Cuenta con personal al que sus superiores consideran de alto rendimiento, pero se carece todavía de los medios mecanizados a los que ya apelaron otros organismos. Este ha gestionado la aplicación de los métodos más modernos y probablemente contará con ellos en cuanto la situación general del país gane firmeza.

Pero su mayor dificultad no finca, según se señala, en eso, porque —queda dicho— el personal responde bien.

Estriba en la amplitud de su ámbito y en la característica de la actividad que ampara, cuyos altibajos han motivado en no escasa medida la desaparición de fuentes de trabajo que son mencionadas en millares de expedientes. La comprobación de estos antecedentes resulta función difícil, larga, engorrosa.

Más de 18 mil expedientes, en su casi totalidad de afiliados del interior, están detenidos en su trámite por falta de documentación fehaciente. Suele darse, por ejemplo, la indicación del afiliado en el sentido de que trabajó en determinada época con Fulano o Zutano. El dato impreciso resulta serio más aún por la desaparición del ex propietario o de todo rastro del establecimiento denunciado.

Los beneficios otorgados

Con todo es, probablemente, la caja que tiene un mayor número de beneficiarios, como los que por ella jubilados llegan a 191.259, y a esa cifra se han de sumar 40.719 pensionados. Hay otro rubro que mencionar, el de los "anticipos" que la ley determina, pero que generalmente no se cumplen en las distintas cajas. En la que se menciona tal concepto registra en el último bimestre haber pagado 734 anticipos de jubilaciones y 79 de pensiones.

Con esos parciales se conforma un total general de beneficios que llega a los 232.810.

Esta caja ha aplicado coeficientes para elevar las jubilaciones según los conocidos términos del 82 por ciento y 75 por ciento. Se informó que no aplicó las cifras de los convenios por no tenerlos en la oportunidad en que fueron fijados los nuevos valores. No hay noticia respecto de si se hará una revisión o, en caso afirmativo, cuándo se procedería a ello.

Mediante la aludida aplicación de coeficientes fueron mejoradas 127.252 jubilaciones y 23.484 pensiones, y se da el caso de que 4.500 jubilados estén actualmente con un haber superior, no obstante eso, a los que les correspondería si se aplicase el 82 por ciento ajustado a los convenios laborales.

Por supuesto, la gran masa de beneficiarios cuenta aún con muchos que esperan ajustes de beneficios. Pueden ser calculados en 10.000. Pero una leve esperanza para ellos: 3.500 han entrado ya en el "sector de reajustes".

Pago de diferencias

Como esta operación es sistemática, son citados periódicamente los interesados para que reciban el importe de las diferencias.

A principios de diciembre recibimos notas de varios beneficiarios en las cuales se quejaban de no haber cobrado sus cuotas hasta noviembre sino un bimestre menos. Fue así, en efecto. Se informó que por razones de falta material de tiempo no pudo completarse esa liquidación, pero que lo sería a la brevedad. Fondos parece que hay. Y que la Caja podrá disponer libremente de ellos.

Se presentó ante la justicia electoral el Dr. C. J. Rodríguez

BUENOS AIRES, 15 (UPI). En una presentación ante la justicia electoral, el Dr. Carlos J. Rodríguez —ministro en el gabinete del Dr. Hipólito Yrigoyen— solicita personería política para el partido Unión Cívica Radical, sin aditamentos, sosteniendo en una extensa exposición que, tanto la UCRI como la UCRP, no son herederas auténticas de la sigla. El Dr. Rodríguez hace una relación del devenir del radicalismo que culmina con la aprobación de la "profesión de fe doctrinaria" y la carta orgánica de Avellaneda, en 1948, y afirma que de la lectura de esos documentos "fácilmente se advierte que sus autores ignoran la doctrina y la historia de sus fundadores, Alem e Yrigoyen".

Agrega que "su filosofía no es la del Evangelio, en la que se inspiró Yrigoyen, acorde con la revolución mundial de León XIII para vencer al marxismo-comunismo, sino en un eclecticismo liberal socialista". Señala en el caso de la UCRI que, a esos documentos se agrega más recientemente la carta de Chascomús, de 1960, "que viola la ley fundamental del radicalismo".

Sobre la UCRP recuerda que también se rige por los principios de la profesión de fe y la carta orgánica de 1948 y el programa de 1951, ratificado por la convención de 1960 "que —dijo— hemos criticado como desviados de la doctrina ortodoxa e intangible de la Unión Cívica Radical. Además —destaca— agrupa en su seno a grupos diversos, por ideologías o intereses personales".

Dice por último que todo ello demuestra "hasta la evidencia, que ambas parcialidades no son, por su doctrina y su táctica, continuadoras de la Unión Cívica Radical que fundó la juventud de 1889", y señala la necesidad de su reorganización, destacando que "acreditada la existencia de la Unión Cívica Radical como el primer partido de principios con más de setenta años de vida heroica en pro de la soberanía popular, es obvio eximirle que presente cómputos electorales de la última elección, para acreditar la realidad y la importancia de su existencia".

APRUEBAN CERTIFICADOS DE OBRAS PÚBLICAS EN E. RÍOS

EL MONTO DE LOS MISMOS ASCIENDE A 2.657.463 PESOS.- LOS TRABAJOS

PARANA, 15. — Fueron aprobados certificados relacionados con diversas obras públicas que se están ejecutando en esta ciudad y en el interior de la provincia, ascendiendo a un monto total de 2.657.463 pesos.

Corresponden a la construcción del edificio del Palacio de Justicia en Paraná; edificio de 7 aulas para la escuela Nº 23 de Gualeguaychú; obras sanitarias en la Jefatura de Policía, cárcel pública de Colón y edificio de la Escuela Nº 2 "Feliciano Chiclana" de Gualeguay. También se aprobó la recepción provisoria de las obras de construcción del edificio de la escuela de 2 aulas y viviendas para el director, Nº 38, distrito Alcaráz, departamento La Paz, ejecutada por el contratista Emilio Emery.

Al finalizar estos trabajos importaron la suma de 525 561 726 pesos con una economía de 31.680 pesos.

Pago de haberes

PARANA, 15. — Mañana se iniciará el pago de sueldos en la administración pública de Entre Ríos. Los haberes correspondientes al mes de diciembre se harán efectivos por intermedio de las diferentes habilitaciones de las dependencias oficiales.

Gestión de docentes

PARANA, 15. — Se dio a conocer la integración de la delegación de docentes entrerrianos que concurrirá a la audiencia concedida por el Dr. Alberto Rodríguez Galán para el jueves próximo a las 16.30 en Buenos Aires. Integran la delegación la presidenta de la Asociación del Magisterio de Paraná, señora María Luisa G' de Rey Leyes. Los secretarios gremiales de la Federación del Magisterio de Entre Ríos y de la Asociación de Paraná, respectivamente, Prof. Nélida Reynoso de Franchi y profesor Roberto A. Longo.

La Srta. Alba Etcheverry, vocal del Consejo de Educación, electa por el magisterio concurrirá también, y en la capital federal acompañarán a dicha delegación, miembros de CAMYD.

En un comunicado se hace saber "a los maestros, en actividad y retiro, que por medio de los boletines oficial y del Consejo de Educación, se informará ampliamente de la marcha de las gestiones, dando las seguridades que agotarán todos los recursos a su alcance para el logro del objeto que decidió esta gestión: la ratificación del "Estatuto del Docente Entrerriano".

Traslados en la Prefectura

PARANA, 15.— La oficina de prensa de la Prefectura de Zona del Bajo Uruguay, con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, ha dado a conocer una información con respecto al traslado de personal superior de esa repartición.

El prefecto mayor Aníbal Horacio Silva, actual Jefe de la subprefectura de C. del Uruguay ha sido trasladado como jefe de la subprefectura de Tigre. En reemplazo de éste ha sido designado el prefecto mayor Adolfo Domingo Dimiert que actualmente presta servicios en la Dirección Nacional de la Prefectura. También se ha procedido a designar como subprefecto de la ciudad de Gualeguaychú, al prefecto mayor Francisco Alejandro Miceli, que actuaba hasta ahora en la secretaría general de la Prefectura General Marítima.

El arreo de las haciendas

PARANA, 15. — La intervención federal aprobó una disposición adoptada oportunamente por el comisionado municipal de esta capital, por la cual se prohibía el arreo de haciendas dentro del radio de la comuna a partir del 1º de enero de 1963. Se establece que su traslado deberá ser en camiones jaulas.







EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 1 de agosto de 1918
Registro de la propiedad Intelectual No. 802.898
Director: Rinbó Caputto

LA COMUNIDAD Y SUS SECTORES

En el lenguaje de la sociología, el término comunidad tiene una especial significación. Durante mucho tiempo fue reemplazado por el término sociedad, el cual vulgarmente aparece como sinónimo del primero, mas no lo es en absoluto. No es el caso de entrar, ahora, a considerar las sutiles diferencias de matices que distinguen a una y otra palabra. Lo cierto es que economistas y políticos han vuelto a usar el término comunidad; es de suponer que este retorno de la palabra añeja tiene su sentido y que no se trata de una mera moda superficial. De todos modos. Sea comunidad o sociedad el término que se emplea para expresar el contenido humano de la nación con sus implicaciones culturales, políticas y económicas, lo cierto es que al concebir la totalidad no puede prescindirse de sus componentes diferenciados. La comunidad está integrada por sectores determinados por intereses diversos, sean éstos espirituales o materiales: religiosos, profesionales, políticos y demás categorías. Pero el concepto ideal de comunidad, como la palabra lo expresa en su cabal significación, supone que la diversidad y la unidad no han de ser necesariamente incompatibles. Quiere decir que los distintos sectores que integran la comunidad a través de sus respectivas organizaciones sin dejar de ser especiales, sin abandonar la función específica que los origina, sin renunciar a sus particulares intereses, no deben actuar como fines en sí mismos. Forman parte de un todo y hasta por razones de autoconservación deben ser solidarios con el resto del común. En toda comunidad bien organizada el sentido de armonía ha de superar el espíritu de división; los intereses particulares de cada sector han de conformarse a los intereses de la comunidad de la que forman parte. Aun aceptando la real fatalidad de las luchas y las tensiones entre los intereses contrastantes, en última instancia es la comunidad quien debe resultar enriquecida material y moralmente por estos conflictos que denuncian la fuerza dinámica del progreso con sus dramáticas manifestaciones. Pero este sentido de la lucha inevitable y perenne tiene sus límites. Llega un momento en que la comunidad, el supremo interés general y total exige de los parciales el reconocimiento de su valor superior. Sin este reconocimiento explícito o implícito la comunidad prácticamente deja de serlo, su armonía se destruye y el orden se desquicia con grave deterioro de la justicia, de la libertad, y de todos los valores aparentemente abstractos que representan un determinado nivel de civilización y de civilidad.

Está bien que cada sector se organice en defensa y afirmación de sus intereses, de sus ideales, de sus organizaciones. Pero no está bien que al calor de la lucha cada sector se crea el único digno de ser considerado; es absurdo que cada uno se sienta privilegiado, quiera imponer violentamente al resto de la comunidad lo que considera, motu proprio, sus derechos con absoluto olvido de sus deberes. Este concepto absolutista repugna al sentido de comunidad y lo mismo importa que lo ejerza el Estado desde las cimas del poder, como que lo ejerza un gremio cualquiera que hace de la fuerza razón de poder a favor de circunstancias favorables. Cuando la presión sobre la comunidad adquiere las características de la violencia, por más que quiera justificársela con razones de justicia, en el fondo repugna al sentido moral porque nunca las partes han de dominar al todo. La extensión de tal impulso egoísta de parcialidad engendra las tiranías, que no dejan de ser tales ni cuando son los más quienes lo aplican. Porque el de la tiranía es un concepto político más cualitativo que numérico; de aquí el contrasentido de ciertas democracias tiránicas, verdaderas monstruosidades que engendra la naturaleza política. Cada sector de la comunidad debe tener conciencia de su propia ubicación en la sociedad; tener conciencia de su ubicación implica tener noción de sus límites, de la relatividad de su importancia, de su fuerza, de su expansión. Ningún gremio, ningún partido, ninguna organización de las que integran el complejo organismo de la comunidad es un fin en sí mismo, tan sólo es un medio, un instrumento de la vida total, un factor que debe conjugar su fuerza con los demás factores al fin supremo de la convivencia humana dentro de un ámbito geográfico, cultural, político e histórico llamado nación, estado, provincia o comuna. Perder de vista estas normas tan elementales como añejas de la vida civil entraña caer en el desorden, en el caos, en un estado de crisis permanente como el que estamos padeciendo.

En 1962 hubo una disminución de recaudación en el puerto local

El movimiento de exportación e importación

La administración del puerto Santa Fe ha dado a conocer los datos estadísticos referidos al movimiento habido durante el año 1962, en la estación fluvial, y de la comparación con el registrado en 1961, surge que ambos períodos han sido aproximadamente semejantes, si bien se ha operado una reducción en la recaudación.

La exportación por toneladas

En los doce meses de 1962, la exportación ascendió a 430.374 toneladas, contra 278.688 de igual período del año anterior. En abril se registró el mayor volumen, saliendo 103.124 toneladas, en tanto que en octubre sólo se exportaron 200 toneladas que fue el índice más bajo, lo que debe atribuirse a la extraordinaria bajante del río Paraná operada en ese mes.

Disminuyó la importación

Las importaciones ascendieron a 39.350 toneladas, contra 57.982 de 1961, o sea una disminución de 18.632, entrando en el mes de octubre únicamente 853, para ascender en diciembre a 8.099.

Removido: entrada y salida

El movimiento de removido, o sea el tráfico de mercaderías nacionales o nacionalizadas, registró un ligero aumento tanto en la entrada como en la salida. Las entradas estuvieron representadas por 1.067.053 toneladas, contra 1.037.316 de 1961, siendo las salidas de 293.320, contra 283.170 del año anterior. El mayor volumen, tanto de entrada como de salida, se operó en el mes de enero, con 182.123 toneladas y 48.124 respectivamente.

El movimiento de buques

La entrada de buques de ultramar ascendió a 453 unidades, contra 88 del año anterior, pero corresponde aclarar que esta diferencia se debe a que en la actualidad se incluye en esa cifra los buques petroleros, criterio que no se seguía con anterioridad.

En el mismo período entraron con carga 1302 buques de cabotaje y en lastre 575, contra 1464 y 90 respectivamente del año anterior.

Movimiento de vagones y carga

La entrada de vagones ascendió a 8.529 unidades, transportando una carga de 218.920 toneladas, contra 8113 y 195.767 del año anterior, correspondiendo a marzo el mayor volumen con 1.237 y una carga de 35.982 toneladas.

Camiones entrados con cereal

El movimiento de camiones entrados con cereal también tuvo aumento. Entraron 24.842, transportando 473.[illegible] toneladas, contra 18.264, con 299.003 toneladas del período anterior.

Disminuyó la recaudación

En cuanto a la recaudación se observa que tuvo una disminución, [illegible] 1961. Este último año se recaudaron 21.023.178,98 pesos, contra $ 21.169.208,70 de 1961, vale decir, que existe una diferencia en menos, de $ 146.029,72.

MUNICIPALES

Finaliza su cometido la comisión que trata el servicio fúnebre

El próximo viernes realizará reunión, posiblemente la última, la comisión especial que tiene por cometido aconsejar al Departamento Ejecutivo respecto de la conveniencia de poner en funcionamiento la empresa fúnebre municipal.

Esta comisión, que ha venido reuniéndose regularmente en las últimas semanas, pasará revista el viernes a todo lo actuado y redactará el informe que elevará a la intendencia.

Recomendación al personal

Mediante una resolución emanada de la Secretaría de Gobierno, la intendencia previene al personal municipal que se considerará falta grave, cualquier tipo de gestión, recomendación o pedido, que los agentes de la comuna hagan ante los funcionarios y empleados del Tribunal Municipal de Faltas.

Se fundamenta la medida en que dicho organismo debe funcionar con absoluta independencia y plena libertad de acción, para la estricta aplicación de las ordenanzas municipales.

Advierte que las infracciones que se comprueben a la referida resolución, serán sancionadas de acuerdo con las normas reglamentarias pertinentes.

UNIVERSITARIAS

Concurso para otorgar becas

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha llamado a concurso para optar a becas externas correspondientes al período 1963-1964.

Las mismas comprenden el pago de los pasajes de ida y vuelta, matrícula y derechos arancelarios, gastos de laboratorio y asignación mensual a determinar según las condiciones de vida en los respectivos países. Tendrá una duración de 12 meses y se iniciarán el 1º de setiembre próximo.

Pueden optar a estas becas los graduados con título superior, argentinos, para iniciarse en investigaciones científicas o tecnológicas, así como los investigadores formados con residencia y actividades habituales en la Argentina, para que realicen investigaciones científicas o tecnológicas en temas específicos que no tengan desarrollo adecuado en el país.

Otras becas

[illegible] ha llamado a concurso para becas externas en Economía y Sociología. Los candidatos deberán ser argentinos no mayores de 35 años de edad y graduados universitarios con título superior en la especialidad.

Las inscripciones para estas becas se recibirán del 15 de febrero al 15 de marzo en el Departamento de Becas del Consejo, Rivadavia 1917 R. 25, capital federal. Mayores informes pueden recabarse directamente en la comisión regional Bv. Pellegrini 2780.

El sabio Burmeister

El nombre del sabio alemán Carlos Germán Conrado Burmeister está íntimamente vinculado a una de las etapas más brillantes y fecundas de la cultura. Aquella en que, clausurado el cruento período de las guerras civiles, Urquiza, Mitre y Sarmiento, desde la presidencia de la República, realizan una obra de decidido impulso a las actividades de la cultura.

El 15 de enero de 1807 nació en Stralsund (Alemania) el sabio Burmeister, que a los 22 años se recibió de doctor en medicina y de doctor en filosofía en la Universidad de Halle. Durante dos años ejerció en Berlín su profesión de médico pero, llevado por su vocación por la investigación, se dedicó de lleno a la enseñanza universitaria. Pronto adquirió un gran renombre por la solidez y vastedad de sus conocimientos.

El presidente Urquiza se hallaba empeñado en promover en todos los aspectos el adelanto de la educación y de las ciencias. Hizo venir a nuestro país a destacados hombres de estudio que realizaron publicaciones para que la Argentina fuera conocida en Europa en cuanto a sus grandes posibilidades para la radicación de inmigrantes.

Así llegaron Martín de Moussy, el autor de la famosa "Description geographique et statisque de la Confederación Argentine"; Alfredo Du Graty, que dirigió el Museo de Historia Natural de Paraná; Augusto Sourigues, colonizador y fundador de ciudades, Augusto Bravard, célebre antropólogo, y el sabio Burmeister, que habría de cumplir la más eficaz obra entre todos los citados.

En 1857 Burmeister llegó a nuestro país en viaje de estudio, realizando investigaciones zoológicas en Paraná y Rosario y organizando colecciones mineralógicas en Córdoba y Mendoza. Al regresar a Europa realizó publicaciones de meteorología y zoología con respecto a nuestro territorio.

Era Bartolomé Mitre presidente de la República cuando Burmeister, por intermedio del ministro de la Confederación Germánica, ofreció sus servicios a nuestro país. Mitre los aceptó de inmediato y el sabio alemán se hizo cargo de la dirección del Museo de Historia Natural de Buenos Aires, fundado cuarenta años antes por Bernardino Rivadavia. Desde 1862 hasta 1892 desempeñaría aquel importante cargo cimentando la jerarquía científica del museo.

El sabio alemán publicó en Europa importantes obras sobre nuestro país, entre ellas la "Description physique de la República Argentine" y un "Manual de Entomología".

Una de las grandes creaciones culturales de Sarmiento fue la Academia de Ciencias de Córdoba. En ella fue Germán Burmeister su colaborador principal. Burmeister redactó el reglamento de la academia y contrató a sabios extranjeros de la jerarquía científica de Lorentz, Hieronimus, Stelzner, Brackebusch y Doering. Presidió la academia e inició la publicación de los trabajos de ella y también de los "Anales del Museo Público de Buenos Aires", que continúan editándose a través de casi un siglo.

Fue miembro de las más importantes instituciones científicas de Europa y, arraigado profundamente a esta Argentina que tanto amaba, falleció en Buenos Aires en mayo de 1892 tras de haber prestado en su larga vida los más grandes servicios a su país de adopción en el vasto campo de la cultura.

Notas

Estación terminal

El imperio de las letras castellanas está de luto: ha muerto Ramón III.

Parece que la guadaña de la Parca no anda "parca" en su faena de ir cortando los hilos de la existencia. Poco hacía que Pérez de Ayala (Ramón II) había expirado y ya estamos en presencia de una dolorosa pérdida más. En cuanto a Ramón I (Valle-Inclán), ya desapareció su estampa viviente al iniciarse el año 1936, que tan trágico había de ser para la vida española. Precisamente Gómez de la Serna dijo de su tocayo Valle-Inclán: "Era la mejor máscara a pie que cruzaba la calle de Alcalá".

Gómez de la Serna fue el gran excéntrico de la literatura moderna castellana. Se lo ha calificado de Picasso o Dalí de las letras.

Queda todavía un Ramón ilustre de verdad (Menéndez Pidal), quien señorea en la ciencia filológica y en los temas literarios medievales.

Valle-Inclán era "don Ramón" para los círculos literarios. Ramón Pérez de Ayala, como personaje aristocrático por todos los costados, usaba su campanudo apellido mientras que Gómez de la Serna llegó a ser "Ramón" a secas.

Este Ramón alcanzó su máxima originalidad en la greguería, que el autor definía como el humorismo más la metáfora. Pero había que añadir la originalidad del autor. No parece que la greguería sea de fácil definición. Se trata de una intuición personal, en tanto que la definición que da Ramón es más bien una mera descripción de la greguería.

Circulaba por la vena literaria del fecundo autor recién desaparecido el senequismo español: preocupación por el tema de la muerte y estoicismo ante el fatal desenlace. Este matiz se acentuó en la producción última de Gómez de la Serna. A su autobiografía la denominó Automoribundia, y en el colorido de sus últimas greguerías predominan los resplandores de sol poniente.

Era Ramón uno de los literatos más puros de la época, en el sentido de que su obra no está inspirada por motivaciones sociales, polémicas ni resentimientos. A él le interesaban las personas y las cosas, a las que humanizaba literariamente. Todo lo que trataba su pluma se transformaba en material de literatura. Su vitalidad fue asombrosa. A los 16 años publicó su primer libro —"Entrando en fuego"—, y eso que casi inmediatamente después, a los diecisiete años de edad, se graduó de abogado, carrera que olvidó para consagrarse por entero a componer libros, artículos periodísticos y discursos.

Para los aficionados estudiosos, y en modesto homenaje al ilustre escritor, se reproducen aquí algunas de sus múltiples greguerías. Las tres primeras son clásicas ya, con el sabor del buen vino añejo. Las restantes pertenecen a la última cosecha (octubre - noviembre de 1962), publicadas en el diario madrileño "A B C". A quienes oyeron la potente voz de Ramón les podrá parecer que aún perciben sus amables ecos.

Así hablaba y escribía Ramón Gómez de la Serna:

"La bombilla que se funde tiene un momento de luz de luna".

"El rayo es una especie de sacacorchos encolerizado".

"El alba riega las calles con el polvo de los siglos".

"Amar es morir de amor".

"En Carnaval las mariposas son moscas disfrazadas".

"Las cosas de moda son las que envejecen al mundo".

"A que no se sepa su edad es a lo más que puede llegar una mujer".

"El gran hotel huele a los triunfos del mundo".

"En la sala de espera de las estaciones siempre se piensa en una estación a la que no llegase ningún tren".

"Los árboles nos saludan con sus sombras".

Soc. de Socorros Mutuos Unión Tipográfica

Elección de la nueva comisión directiva

La Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Tipográfica Santafesina y Anexos", sito en 1º de Mayo 1526, realizó asamblea general ordinaria.

En el primer punto de la orden del día se dio por aprobada la memoria y balance, el cual dio un superávit de $ 17.000.

Seguidamente se pasó a la elección de la nueva comisión directiva para el período 1961, resultando electos los siguientes: Presidente, Francisco Gunsett; vice, Mario Cosiani; secretario, Benito S. Marín; pro, Albino Piccolo; tesorero, Gregorio Papini; pro, Manuel Montenegro; vocales titulares, Raúl Pascullo, Alfredo Altamirano, Aurelio Fernández y Osvaldo Moreyra; vocales suplentes, S. Aníbal González y Urbano Ponce; revisores de cuentas, Carlos Aguilar, Ricardo Ponce y Luis Yrady.

Un sistema acelerado para enseñar a leer y a escribir analizaron ayer en una mesa redonda



Una parte de los asistentes a la mesa redonda efectuada la víspera.

Ayer, a las 19.30, se inició en el salón de la Asociación del Magisterio Católico la mesa redonda con que concluyó el cursillo que sobre su método de lectura y escritura, dictó el R.P. Miguel de Bleecker. El secretario de cultura de la entidad, señor Miguel Felizar, abrió el acto expresando entre otros conceptos, que "nuestra entidad no pretende imponer ni dejar de imponer el método, sino que quiso ofrecer a los docentes santafesinos la más amplia información sobre el mismo, para que, sin espíritu de banderismo, opinaran ellos porque para eso son maestros".

Habla el P. Bleecker

A continuación habló el P. Bleecker, quien realizó una exposición sobre los fundamentos científicos del método y presentó ejemplos en apoyo de los mismos. Luego de algunas consideraciones, expresó que "la escritura es un auténtico dibujo de la palabra, a la cual se llega sin ningún paso abstracto".

"En la etapa de textos pilotos, que normalmente prevé para el tercer día de enseñanza, y que en sus clases da en el segundo día, el método es super-global, utilizando cantos que los niños gustan y quieren escribir para cantar en su casa y mostrarlos a los suyos. Pero los niños escriben con signos familiares y sobre sonidos conocidos. Ello no puede, en forma alguna, con criterio científico, considerarse un retroceso".

Concluyó diciendo que "la lectura no puede ser ideo-visual porque la escritura es un fonograma".

Opinión del P. Serra

El P. José M. Serra expresó, a continuación, que la entidad organizadora no se ha embanderado con dicho sistema sino que con un criterio de objetividad científica quiso hacerlo conocer para que los maestros deduzcan y decidan su aplicación. También hizo referencia a los dos aspectos del sistema Bleecgkeletaoinh ker, uno sustantivo o fundamental, que consiste en unir el fonema a valores concretos que el niño puede captar y otro accidental, que es perfectible.

Otras consideraciones

También intervinieron en esta mesa redonda, entre otros docentes, la Sra. de Moleón, la señorita E. Malavella, de Esperanza, quien luego de señalar la utilidad del método formuló algunas objeciones formales, la señorita Bertha Guzmán, quien se refirió al éxito experimentado en la enseñanza a infradotados y la señora Beatriz M. de Vigetti, la cual también coincidió en que era útil para la enseñanza acelerada de la lectura y escritura.

Al término de la mesa redonda, fueron exhibidos los trabajos de dictado realizados por los niños asistentes a los cursos, y el Sr. Manuel Felizar pronunció las palabras finales, señalando que a su entender "las características del método son las siguientes: activo, con trabajo de elaboración dirigido por el maestro, siendo el niño quien por su cuenta investiga, observa y se corrige; sensorial, pues utiliza todas las sensaciones posibles (auditivas, visuales y cinestésicas); mixto pues parte de lo global, de la entidad psicológica natural del niño, siguiendo por el camino del análisis; y va de lo concreto a lo concreto". También destacó que, entre sus bondades, podía señalarse su rapidez, y que, en cuanto a su alcance social, podría ser resuelto con su aplicación el problema del analfabetismo, especialmente en las zonas rurales.

SE PUBLICÓ EL DÍA...

15 de enero de 1928

(Domingo, no fue editado "El Litoral").

15 de enero de 1938

—Hacía saber una noticia de nuestro medio que había sido designado vicecónsul de Italia en Santa Fe, en reemplazo del Dr. Tito Derchi, el cual renunció, el señor Luis Palmieri, quien desempeñaba igual representación consular en la ciudad de Corrientes.

—Otra noticia local consignaba que hoy había partido del puerto de esta capital hacia Buenos Aires la cañonera "Rosario", unidad de la Escuadrilla de Ríos a cuyo bordo había llegado a Santa Fe la comisión de marinos que tuviera a su cargo las tareas relacionadas con la incorporación de conscriptos, clase 1917, que debían prestar servicios en la armada.

—Desde la ciudad de Córdoba, un despacho hacía saber que hoy celebraba sus bodas de oro sacerdotales monseñor Luis Rosendo Leal, quien el 15 de enero de 1888 había cantado su primera misa en la iglesia Catedral de "la docta".

—Una información fechada en la capital federal anunciaba que en una de las salas del Banco Central de la República había tenido lugar hoy el acto de la firma de la escritura de venta del edificio que ocupaba dicha institución, hasta la fecha de propiedad del Ministerio de Hacienda.

—Los cables procedentes del exterior daban cuenta de los siguientes sucesos: Que en París el ex ministro de Hacienda, Sr. Bonnet, había anunciado al presidente Lebrun, que constituiría gabinete y que en caso de negarse a colaborar con él los socialistas, ocuparían las carteras representantes del partido Radical; que en España se llevaban a cabo fuertes concentraciones de tropas republicanas en el sector oriental de Huesca, frente en el cual estimaban se lanzaría una gran ofensiva gubernamental, y que en el monte Etna habían sido rescatados por una patrulla de salvamento 120 excursionistas que se encontraban bloqueados por la nieve en dicho lugar. De éstos, más de la mitad tuvieron que ser internados en delicado estado de salud.

—NUESTRO EDITORIAL. — *"Santa Fe —señalaba— que posee un Código Bromatológico ponderado con toda justicia por hombres de ciencias dedicados a la vigilancia de los alimentos, debe este importante instrumento de gobierno al malogrado doctor Angel Mantovani. Pero, de la letra escrita al cumplimiento emergente de las disposiciones de dicho código, hay un largo trecho que salvar. Aún se debate en esta ciudad el problema del pan, problema que debiera ser resuelto de una buena vez, conforme al lógico anhelo de la población. Es increíble que la calidad del pan santafesino constituya un "caso" de resistencia a los intereses públicos, con la agravante de que en parte alguna del país se consume un pan de tan inferior calidad como el que se expende en esta capital".*

Instrucción pública

COLEGIO NACIONAL

Las autoridades del Colegio comunican a los alumnos promovidos que como en años anteriores funciona en el establecimiento la Bolsa del Libro donde los alumnos pueden vender, adquirir o cambiar los libros de textos con una sensible ventaja en el precio para el presupuesto familiar.

Por convenio logrado con diversas editoriales este año se podrán adquirir no sólo libros usados, sino también libros nuevos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 11 y 30.

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR

La contaduría de la Escuela Industrial Superior, anexa a la Facultad de Ingeniería Química, comunica a las personas que se mencionan más adelante, que deben pasar por esa oficina, en el horario de 9 a 12, a los fines de percibir haberes correspondientes al reajuste de índices de los meses noviembre-diciembre de 1961 y enero-marzo 1962. Como dicho pago se efectúa en bonos del empréstito nacional "9 de Julio", cuyo vencimiento se producirá el 31 del corriente mes, deben presentarse a la brevedad.

Los citados son: Enrique Acebal, Horacio Balocco Vda. de Baroni, Celestino Bossi, José Cohen, Arnoldo Comini, Rodolfo Christen, Oscar Luna, Bernabé Mántaras, Carlos Moguillansky, Elio Pascual, Juan Prosa y Mario Schivazzappa.

Reclama la presencia de una persona, el consulado de España

El consulado español, con sede en la ciudad de Rosario, desea saber el paradero del señor Andrés Maciá Huguet.

A tal efecto se comunica al mismo que debe presentarse con sus respectivos documentos de identidad en la sede del sanatorio Español de Santa Fe, dentro del horario de 9.30 a 11.

Pagan a los jubilados y pensionados de esta capital, el aguinaldo

A partir de la fecha se inició en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia el pago del sueldo anual complementario a los pensionados.

Por otra parte, las autoridades de la Caja han dispuesto que a partir de mañana y hasta el viernes próximo, inclusive, dentro del horario de 8 a once, se pague el aguinaldo a los jubilados, de acuerdo con los siguientes turnos: mañana desde el Nº 1 hasta el 7.270; el jueves desde el 7.271 hasta el 12.450 y el viernes desde el 12 mil 451 hasta terminar.

Se recomienda a todos los jubilados ajustarse a este horario y distribución, por cuanto a partir del lunes venidero la tesorería de la Caja entrará en receso, reabriéndose el 14 de febrero próximo.

La salud pública fue el tema de una charla pronunciada por radio

A las 14.20 de hoy y por las ondas de LRA 5, LT 9 Radio Santa Fe y LT 14 Radio "General Urquiza" de Paraná, disertó el Dr. Clodomiro Amado, director general de Higiene y Medicina Asistencial, el cual, luego de señalar que con la presente audición el gobierno de la provincia iniciaba una serie de disertaciones dedicadas a exponer temas generales vinculados con la salud pública, expresó que "la salud del hombre es hoy más que siempre una permanente preocupación para el Estado, por cuanto de su conservación depende esencialmente la marcha adelante del núcleo social donde actúa, a través de una mayor capacidad para producir". "El concepto actual de salud es integral —agregó— pues implica la concurrencia de sus complementos físicos, mentales, espirituales y aún económicos, que influyen mutuamente, frenando la ausencia de uno de ellos la integración del bienestar".

A continuación el disertante mencionó la concurrencia de diversos organismos oficiales y de la comunidad, en propósitos similares de bienestar común, y destacó los factores que influyen en la creación de una clima favorable a la preservación del material humano. "El hombre de nuestro tiempo —añadió— ya ha entrado a dominar las causas adversas que lo han venido asediando permanentemente desde sus orígenes. Sépase nomás que el término medio de vida que en el hombre primitivo no alcanzaba a veinte años, llega hoy sesenta y tres, y esto es obra del progreso humano en todos los órdenes, pero fundamentalmente a expensas de la conservación y el fomento de la salud en las masas".

En la parte final de su exposición, el Dr. Amado, dijo: "El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Santa Fe, identificado con estos conceptos, hace un llamado al público requiriendo su permanente contribución en todos los aspectos que hacen a la salud pública, señalando con énfasis que de entre todos ellos elige como puntales al control médico periódico y a las medidas profilácticas destinadas a evitar las enfermedades transmisibles o no. Corresponde ahora al público aceptar estos planteos para su propio favor, ayudando a poner en marcha desde hoy esta fuerza, en base a la cual podremos seguir preparando un conglomerado humano firme, capaz de empujar al hombre a su infinito destino de superación".

La fluoruración de aguas de consumo en Santa Fe y Rosario

El P. E. de la Nación autorizó la reforma de la ley Nº 5.180

Hace algún tiempo, la intervención federal, mediante decreto-ley sujeto a ratificación del P. E. Nacional, procedió a la modificación de la ley Nº 5.100, sobre servicios de fluoruración y defluoruración de las aguas de consumo en las ciudades de Santa Fe y Rosario, a los efectos de tornarla más práctica y posibilitar una eficiente prestación de esos servicios por parte de Obras Sanitarias de la Nación.

En el día de ayer, se publicó en el Boletín Oficial de la Nación un decreto por el cual el Poder Ejecutivo autoriza al gobierno de la intervención federal a efectuar esa reforma, como así también a suscribir convenios, por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la administración general de Obras Sanitarias de la Nación y/o autoridades nacionales y municipales a los efectos de disponer la fluoruración obligatoria de las aguas corrientes de consumo domiciliario en las ciudades de la provincia de Santa Fe que así lo requieran.

Como se recordará, la ley 5.180, sancionada el 4 de enero de 1960, establecía entre otras cosas, que el costo de los servicios de fluoruración estaría a cargo una parte, de la provincia, la que aportaría hasta la suma de 3 millones de pesos, debiendo ser abonado el resto por los usuarios de las aguas corrientes, para lo cual se establecía una tasa del 5 por ciento del importe que se abonaba por el referido servicio a Obras Sanitarias. A tal efecto, agregaba la ley, la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por conducto de las propias organizaciones, sería el agente de retención de la mencionada tasa retributiva de servicios.

En la reforma introducida por la intervención federal a dicha ley, se modifica lo relacionado con la percepción de la tasa, que en este caso tiene el carácter de gravamen adicional, estableciéndose que su cobro estará a cargo de la Dirección General de Rentas de la provincia, como accesorio del impuesto inmobiliario. Con lo recaudado por ese concepto, pagará posteriormente a Obras Sanitarias por la prestación de los servicios. En cuanto a las obligaciones de este último organismo, consistirá en la adquisición de las maquinarias y compuestos fluorurados y tendrá a su cargo todos los trabajos técnicos relacionados con esa tarea.

Nómina de inscriptos en los concursos del M. de Salud Pública

La Junta de Escalafonamiento de Bioquímicos, Farmacéuticos, Veterinarios y obstetras de la 1a. Circunscripción dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia, ha dado a conocer la nómina de los inscriptos en los cargos oportunamente concursados.

La nómina es la siguiente:

Farmacéuticos: jefe de Inspección de Farmacias: Russo, Atilio; Benet, Gabriel; Pérez Sosa, Manuel. Farmacéutico: en el Laboratorio Industrial Farmacéutico: Didier, Raúl; Ruggero, Raquel V. de.

Bioquímicos y farmacéuticos: jefe Sec. Gálvez del Inst. Bromat. y Dpto. Químico: desierto. Jefe químico: Sec. San Jorge del Inst. Bromat. y D. Químico: Gnocchi, Hugo A.

Veterinarios: médico veterinario en el Centro Antirrábico: Bagnaroli, Rubén; Rubio, Marcelo. Jefe de la Sec. Sunchales del Inst. Bromat. y D. Químico: desierto. Jefe de la Sub-Sec. Las Toscas del Inst. Bromat. y D. Químico: desierto.

Obstetras: "obstetra" en el Hospital de Villa Ana: Ramis, María E.

"Obstetra" en el Hospital de Las Toscas: Grecco, Dora R. de; Ramis, María E.; Stride, Carmen.

"Obstetra" en el hospital de San Javier: Asensio, Nelly D. de; Grecco, Dora R. de; Maier, Triana, Zavalla, Carmen.

"Obstetra" en el hospital de Moisés Ville: Gorbatin, Noemí E. de; Ramis, María E.

"Obstetra" en el hospital de Malabrigo: Asensio, Nelly D. de; Grecco, Dora R. de; Maier, Triana; Ramis, María E.; Tedeschi, Paula F. de.

"Obstetra" en el Hospital Central "J. B. Iturraspe" Sta. Fe: Alvarez, Hary B. de; Asensio, Nelly D. de; Echevarría, Esther; Grecco, Dora R. de; Grenon, Belkys M.; Guzmán, Delia B. de; Laguisamón, Myriam A.; Maier, Triana; Malki, Sara S. de; Serra, Adelina P. de; Solegestua, Ana F. de; Zavalla, Carmen; Zocco, Gladys S. de.

En forma parcial se licenció a efectivos en unidades militares

Conforme con las directivas emanadas de la Secretaría de Guerra de la Nación, en las distintas unidades que forman la Guarnición Militar Santa Fe, se procedió esta mañana a efectuar un licenciamiento parcial de los soldados conscriptos que se encontraban realizando el servicio militar obligatorio, correspondiente a la clase 1941.

Aún cuando las cifras son variables, de acuerdo con aquellas instrucciones, se alcanzó aproximadamente el 40 por ciento de los efectivos.

En el Regimiento 12 de Infantería

En el cuartel de avenida Freyre y Rosario, del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", a las 11, se efectuó una formación con motivo del licenciamiento, que comenzó con una misa de campaña que ofició el capellán del regimiento, R. P. Edelmiro Gasparotto. Luego el jefe de la unidad, teniente coronel Pedro A. Ursini pronunció palabras de despedida de los soldados que eran dados de baja; se cantó después el Himno Nacional y todos los efectivos desfilaron ante la bandera. Finalmente los conscriptos licenciados fueron acompañados por la banda de la unidad hasta el puesto Nº 1 (portón principal) del regimiento.

En el Liceo Militar

En este instituto, la ceremonia se cumplió a las 8.30, participando de la misma el personal militar y civil. Tras la presentación de los efectivos al director, coronel Juan M. Maza Viancarios, se dio lectura a la orden del día que disponía el licenciamiento, tras lo cual pronunció palabras de despedida el jefe accidental de la Compañía de Servicio, teniente Carlos Ricardo Schilling y finalmente arengó a los soldados dados de baja el director, coronel Maza Viancarios.

En otras unidades, es decir Batallón de Pontoneros de Grandes Ríos, 3er. Batallón de Ingenieros y 3er Grupo de Artillería Antiaérea, también hubo ceremonias similares.

Rotary Club

Realizará mañana su reunión semanal

Mañana por la noche realizará su reunión semanal el Rotary Club, oportunidad en que se considerarán temas rotarios exclusivamente, por lo que recomienda la puntual asistencia de los asociados.

Es indispensable que se nivelen veredas del Camino Nogueras

Pobladores de barrio Nueva Pompeya han hecho oír sus protestas por el mal estado de las veredas del Camino Nogueras, principal acceso a esa zona. Desde su intersección con Estanislao Zeballos y en un trayecto de aproximadamente setecientos metros, las veredas presentan constantes desniveles y un ancho excesivamente estrecho por lo que su tránsito es verdaderamente engorroso, especialmente en los días lluviosos, que al formar barro agregan a las dificultades, el peligro de caída en las profundas zanjas situadas a la vera.

Cabe entonces una adecuada nivelación de estas veredas. Esto por el momento y mientras la comuna —que debe hacerse eco de este problema— estudia la posibilidad de ordenar la construcción de veredas de material económico.

La Escuela de Salud Pública dictará un curso a inspectores

Han informado las autoridades de la Escuela Nacional de Salud Pública que a partir del próximo mes de marzo comenzará a dictarse en el establecimiento un nuevo curso destinado a la preparación técnica de inspectores sanitarios.

En este curso serán tratados importantes problemas de interés sanitario, tales como provisión de agua, control y desinfección de pozos, tratamiento y disposición final de líquidos cloacales, basuras y residuos industriales, lucha contra artrópodos y roedores, control bromatológico y sanitario de los alimentos, educación sanitaria, control de enfermedades transmisible etc.

El aludido curso está dedicado a funcionarios o futuros funcionarios con enseñanza secundaria y aprobada, a fin de adiestrarlos en los problemas que el saneamiento ambiental presenta en el país. La escuela otorga becas de tres mil pesos y oportunamente serán consideradas las posibilidades de otorgar beneficios adicionales como alojamiento y alimentación.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha sido invitado a designar los aspirantes en condiciones de ser inscriptos, cuya presentación, ante el limitado número de vacantes, deberá realizarse a la mayor brevedad.

Movimiento gremial

OBREROS MUNICIPALES

Importante resolución de la asamblea

Se realizó anoche la asamblea general extraordinaria convocada por la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe. Luego de proclamarse las nuevas autoridades y aprobarse la memoria y balance se resolvió enviar una nota a la intervención federal. En la misma, se solicita la no aprobación del presupuesto municipal y organismos autárquicos por no haber sido considerado por el gremio; por tal motivo se pasó a cuarto intermedio hasta dentro de 15 días.

UNION FERROVIARIA

Adeudan haberes al personal de guardas

Dos meses de viáticos, el mes de diciembre y el sueldo anual complementario, se adeuda al personal de guardas. Así lo informaron las autoridades de la Unión Ferroviaria, quienes destacaron además, que se realizan activas gestiones ante las autoridades competentes locales a los efectos de normalizar esta situación.

GREMIO DE SANIDAD

Asamblea del personal de un hospital

Mañana a las 20.30 se realizará la asamblea del personal del Hospital Italiano convocada por las autoridades de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina.

En su transcurso se considerará la relacionado con el atraso en el pago del aguinaldo y la bolsa de trabajo.

TRABAJADORES DE LA ENERGIA ELECTRICA

Las elecciones de mañana

La comisión directiva del Sindicato de Trabajadores de la Energía Eléctrica ha comunicado a los jubilados que mañana se realizarán las elecciones de la sub-comisión de jubilados de la organización. Recuerda por otra parte que la emisión del voto es obligatoria y que quienes no lo hagan, perderán sus derechos como asociado. Las urnas funcionarán de 16 a 20.

TRABAJAD. DEPORTIVOS

En el transcurso de la presente semana viajará al interior de la provincia, el secretario general de la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, seccional Santa Fe, Sr. Oscar Mesa, a los fines de interiorizar a los afiliados de las modificaciones logradas en el convenio vigente.

Por otra parte, las autoridades de esa entidad gremial recuerdan que el 8 de febrero próximo habrá elecciones. Toda información al respecto será evacuada en el local del sindicato, Junín 2241.

Asociación Docentes Nacionales Ley 4874

Nota del Ministerio de Economía

La Asociación de Docentes Nacionales de la ley número 4.874, Jubilados y Pensionados comunicó que ha recibido respuesta del Ministerio de Economía de la Nación a la nota que había remitido recientemente pidiendo la aplicación a las jubilaciones de los 230 puntos que perciben los activos. En esa respuesta se anuncia que se ha dado traslado de la presentación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, la entidad ha informado que la subcomisión de docentes jubilados de la capital federal, dependiente de la Confederación Argentina de Maestros, ha dado traslado a C.A.M.Y.P. del petitorio enviado por la entidad, a fin de que el equipo económico de esta organización se aboque al estudio de las medidas conducentes a la solución de un problema que se viene soportando desde hace ya demasiado tiempo.

Por otra parte la asociación anunció que la caja respectiva ya ha actualizado las jubilaciones con el índice 230 hasta los carnets Nº 38.000.

La entidad pide a los afiliados que hagan conocer en la sede de Gral. López 3163, departamento 4, la actualización que perciben, dando cuenta de la categoría y remuneración anterior.

El transporte de pan entre Santa Fe y Coronda licitarán

La intervención federal ha resuelto llamar a licitación a fin de contratar el transporte de pan desde Coronda a Santa Fe e intermedias.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el 28 del mes en curso a las 10. Los informes respectivos pueden solicitarse en la Dirección General de Suministros, Juan de Garay 2880, Santa Fe, teléfonos 12820 y 16326 interno 11.

Necesita medios de transporte la zona atravesada por la prolongación de la Av. Aristóbulo del Valle



Un sector de la prolongación de la avenida Aristóbulo del Valle, a la altura de la calle Ayacucho, hasta donde podría prolongarse el servicio de transporte que favorecería a un populoso barrio.

La creciente expansión edilicia de la ciudad, crea nuevas exigencias en materia de servicios públicos, entre los que reviste preponderancia el de transporte.

Nuestra ciudad, por la circunstancia del enorme déficit de pavimentos de que padece aún a pesar de lo mucho que en este aspecto del adelanto urbano se ha hecho en los últimos años, tiene zonas carentes de este imprescindible servicio y muchas otras distantes cuadras de las calles donde circulan los medios de transporte.

Ello significa un problema que en muchos casos reviste agudas características y que no podrá ser resuelto adecuada y definitivamente, en tanto no se pavimenten las calles principales de muchos barrios, ya que aunque algunos transportistas se muestren deseosos de servir zonas hoy carentes de transporte, se tropieza siempre con el hasta ahora insalvable inconveniente de las calles intransitables.

Servicio necesario

Indudablemente, como se tiene previsto, la municipalidad tarde o temprano, cuando se den las circunstancias que lo permitan, deberá encarar la reestructuración de los servicios de transporte, para que los itinerarios se ajusten realmente a las necesidades de todos los sectores de la población.

En tanto ello ocurra, pueden contemplarse algunas situaciones que pueden ser atendidas siquiera sea precariamente. Uno de estos casos lo constituye el apreciable sector de población que vive sobre y en las inmediaciones de la prolongación de la avenida Aristóbulo del Valle, donde no pasa ningún medio de transporte. Se trata de una calle amplia de tierra, que podría ser nivelada y mejorada, para permitir la extensión, en un tramo de ocho o diez cuadras, de los colectivos que tienen terminal en Vieytes y Aristóbulo del Valle, dando así medios de transporte a un denso barrio de gente de trabajo.

Posiblemente este servicio, de disponerse su prestación, deberá interrumpirse horas o días cuando se produzcan fuertes lluvias, pero aún mediando este inconveniente, será mejor que nada y será recibido con gran satisfacción por el vecindario, que debe caminar ahora muchas cuadras para llegar a los sitios donde pasan los omnibus.

Felipe Cervera

La ayuda mutua y el problema de la vivienda

Recientes anuncios oficiales indican la probable próxima puesta en marcha de un plan masivo para la construcción de viviendas, en base a una disponibilidad de 15.000 millones de pesos, de los cuales 3.000 millones serán de financiación interna y los 12.000 restantes financiación externa.

Los tratadistas de lo social han señalado, hace ya tiempo, esa tendencia psicológica humana a convertir lo real en normal, a transformar el acontecer diario en "norma"; así nace el derecho consuetudinario, así nacen los "usos sociales" y las creencias. Esta tendencia ha operado entre nosotros los argentinos, con relación al problema de la vivienda, precisamente. De tanto oír hablar de la crítica situación del país en materia de escasez de vivienda, e inmersos 15 años en él (hecho ya "circunstancia", al decir de Ortega) nos hemos acostumbrado al mismo, sin casi ya apreciarlo, sin poder aprehenderlo en sus justas implicancias y consecuencias sociales. Lo real es que el hecho "escasez de viviendas" ha devenido "norma" para nosotros, ha devenido "costumbre social" Y ya no nos asombra como no nos asombra una puesta de sol.

Por eso resulta un poco increíble, incomprensible, lo que señalan los técnicos: déficit de 1.200.000 viviendas. Y sin embargo, ahí está el problema.

Entrando a cifras, 1.200.000 unidades, a un costo promedio de $ 400.000 por unidad, hacen un monto de inversión de 480.000 millones de pesos. La suma es sideral. Esbozando un plan a 10 años se requeriría una inversión de 48.000 millones anuales: [illegible] cuando vemos que, aun con ayuda externa, lo que se va a invertir con el precitado Plan Federal es apenas 15.000 millones.

Por otra parte, debe considerarse el déficit acumulativo anual, frente a un índice matrimonial de 7 o/oo (1.300 matrimonios anuales) sólo se construyen unas 70.000 viviendas. En 1964 apenas llegaron a 60.000.

La evolución en la construcción ha sido regresiva, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Año 1950	145.000	viviendas
Año 1952	135.000	"
Año 1954	125.000	"
Año 1956	98.000	"
Año 1958	97.000	"
Año 1960	60.000	"

En esto han incidido diversos factores que, sintéticamente, podemos señalar:

a) Crisis económica nacional (progresiva a partir de 1949) que afectó a la capacidad financiera, tanto del Estado como ente financiador como de los sectores sociales interesados en la obtención de la vivienda (por disminución de ingresos).

b) Baja productividad de la mano de obra: según un estudio del arquitecto Morea —"Planeamiento del desarrollo territorial"— entre 1940 y 1956 la productividad de la mano de obra en la industria de la construcción descendió un 39%.

Actualmente en nuestro país se requieren 82 horas-obrero por m2. de construcción, en Europa 23 horas y en Estados Unidos 15.

c) Ley de alquileres, por su influencia negativa en las inversiones para construcción.

d) Como corolario: la relación entre jornales obreros y costo de vivienda ha experimentado un alza cercana al cien por ciento. En 1944 el costo de una vivienda exigía 1.000 jornales; en 1955 1.750 jornales, y en 1961, 2.100. O sea, en 1961 un obrero (el hecho rige igualmente para un empleado, un maestro, un profesor de enseñanza secundaria, etc.) debe trabajar el doble que en 1944 para poder construirse una casa.

En el ámbito provincial, el déficit estimado es de 100.000 unidades, y, de acuerdo al censo de viviendas 1960, la mayor suma de necesidades, en zona urbana, se registra en los departamentos Rosario y La Capital; aunque los índices más altos en el déficit se anotan en los departamentos de la zona norte de la provincia: Gral. Obligado, Vera, 9 de Julio y San Javier.

Después de esta breve reseña general, y procediendo con una veraz, objetiva y honesta conducta intelectual frente a la sociedad en que vivimos, debemos aclarar que, con las actuales ecuaciones técnico-financieras, el problema de la vivienda familiar es totalmente insoluble. Pegar ladrillos sobre ladrillos es hoy un anacronismo histórico y una herejía técnica. Su obsolescencia es manifiesta. Alemania construyó tres millones de viviendas destruidas por la guerra, en solo 6 años: lógicamente no con ladrillos sino con prefabricados. Analógamente, si queremos empezar a dar "principios de solución" debemos comenzar por adecuar el medio técnico al fin perseguido (en las circunstancias reales del "hoy" y del "aquí" argentino), a los efectos de alcanzar el sustancial aumento de productividad y producción que debe constituir el obligado punto de partida. Luego, debemos adecuar el sistema financiero: y ya hemos visto que en nuestro país las posibilidades de inversión son muy limitadas en comparación con las necesidades. Debemos, por lo tanto, recurrir a otro tipo de organización.

Como lo han señalado las Naciones Unidas en el "Estudio internacional de los programas de desarrollo social", en los países subdesarrollados deviene fundamental la organización de las horas de trabajo. Y aquí entran a jugar las posibilidades del sistema de ayuda mutua.

El mismo implica que los propios interesados, organizados en grupos, construyen sus viviendas mediante el aporte de su mano de obra durante sus horas libres. Para ello deben contar con la asistencia técnica de una entidad patrocinante (Estado, municipio, etc.) y con el aporte de un ente financiero (Plan Federal de la Vivienda, en este caso). El ahorro en el costo total de la vivienda conseguido por este procedimiento es aproximadamente del 40%. El sistema hace que un peso se convierta en dos. Obviamente el mismo es ideal para sectores agremiados: primero, por la capacidad manual que se requiere (aunque no es imprescindible por cuanto se debe trabajar con prefabricados), segundo, por la existencia previa de una unidad social (gremio), con intereses, fines e ideales comunes, y, tercero, por el correlativo "espíritu de cuerpo" que ello implica.

La "ayuda mutua" consiste, entonces, en el estímulo a la iniciativa individual de las familias para que construyan, por sí mismas, su propia vivienda. El método tiene la ventaja de que moviliza las iniciativas creadoras, proporcionando la oportunidad para crear una relación psicológica profunda entre el hombre y su "habitat". Además se estimula y fortalece el sentido de comunidad.

La "ayuda mutua" no es una salida ideal con la cual se vaya a solucionar el problema de la vivienda en la Argentina, pero dentro de la coyuntura financiera por la que atraviesa el país es una solución realista, y quizás la única para los estratos sociales menos dotados económicamente. Concebido, además, como proceso educativo, está basado en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y en la confianza de que en todo individuo puede desarrollarse la capacidad para resolver sus propios problemas y la preocupación por los problemas de la comunidad, favoreciendo la formación de hombres y grupos humanos responsables de su propio bienestar, que no viven esperándolo todo del Estado.

Las experiencias realizadas en nuestro país han dado positivos resultados, siempre que hayan sido hechas en forma orgánica y racional, y contando con un capacitado equipo socio-económico encargado de la planificación del programa general, como en el caso de Mendoza. Actualmente en la ciudad capital de dicha provincia se inicia ya el 2º plan de ayuda mutua para construir 500 viviendas por ese sistema.

Publicaciones

"Agro Nuestro"

Fue editado el Nº 25 de "Agro Nuestro", correspondiente a diciembre último, en el que se destaca una nota documental firmada por el señor Jerónimo Jutronich, con el título de "Un mundo de hambre". Además de las secciones habituales, noticias de deportes, cine, cocina, etc., contiene notas de actualidad referidas a la cuestión económica y una revista general del panorama mundial en 1962, que abarca los principales hechos y sucesos ocurridos durante el año 1962.

Esta revista de indudable interés para las actividades del agro, está orientada a proporcionar toda información relacionada con el campo y sus posibilidades.

Aprobaron la compra de elementos para el M. de Salud Pública

La intervención federal aprobó varias licitaciones públicas convocadas con el objeto de contratar la provisión de productos y elementos destinados a dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Son ellas las siguientes: licitación Nº 17, para la provisión de elementos radiológicos destinados a reponer el stock en Proveduría General del Ministerio, los que se adjudicaron por un total de $ 1.431.295, a las firmas siguientes: "Sydney Ross" S. A., $ 8.700; "Neba" C. e I., $ 1.230.845 y "Gobbi" S.R.L., $ 101.750.

Licitación Nº 19, para adquirir frascos para despacho, goteros y potes de celufina para proveduría general por el corriente año, por un importe total de $ 466.710: "Alson" S.R.L., $ 451.750 e "Hijos de José Cataldi", $ 14.960.

Licitación Nº 20, para adquisición de productos dietéticos, destinados a la misma dependencia, por $ 1.873.542: "S. A. Nestle de Productos Alimenticios", $ 1.092.042, "Laboratorios Glaxo Arg. S.A.", $ 759.500 y "Mead Johson International Ltda.", $ 22.000.

Licitación Nº 158, para adquisición de elementos de limpieza, bazar y menaje para proveduría General del Ministerio, por $ 129.940: "N. N. Perman", 11.960, "Química del Litoral" S.A., $ 57.000 y "Droguería Dubar" S.R.L., $ 60.980.